



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Comunidad Educativa	Consejo Directivo v Académico	Consejo Directivo
Carao:	Carao: N.A.	Carao: N.A.
FNFRO 2016	FFBRFRO 2016	MARZO 2017
RESIGNIFICACION DEL PEI NOVIEMBRE 2016	REVISION DE LA RESIGNIFICACION DICIEMBRE 2016	APROBACION DE RESIGNIFICACIÓN ENERO DE 2017

**INSTITUCION EDUCATIVA REPÚBLICA  
DE ARGENTINA**



**“CONSTRUYENDO RUTAS DE MEDIACION  
PEDAGOGICA CON  
TRABAJO, CONSTANCIA Y PROGRESO”**

**CARTAGENA - BOLIVAR**

**2023**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

**IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA

**DIRECCIÓN:**

CARRETERA LA CORDIALIDAD CALLE CENTRAL, TRANSVERSAL 53 N° 32 - 31

BARRIO VILLA ROSITA

TELÉFONO:

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

NIT 806012616 -2

REGISTRO DANE: 113001000437

CODIGO ICFES:

CALENDARIO: A

NATURALEZA: OFICIAL

CARÁCTER: MIXTO

NIVELES: PREESCOLAR – BASICA Y MEDIA

NÚMERO DE SEDES: 1

JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

PROPIETARIOS: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA

RECTOR: LUZ ELENA OCAMPO MADRID



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

COORDINADORES: MARIANA MERLANO - JHON HERNANDEZ HERNANDEZ  
- CARLOS MADERO JIRADO

## CONTENIDO

CAPITULO	SECCIONES	PAGINA
1. INTRODUCCIÓN	1.1. Concepto y denominación	8
	1.2. Objetivos y Alcance	9
	1.3. Justificación	10
	1.4. Términos y definiciones	10
2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	2.1. Reseña Histórica.	14
	2.2. Problemática de la Institución Educativa.	14
	2.3. Fundamentación.	14
	2.4. Misión.	14
	2.5. Visión.	14
	2.6. Filosofía.	14
	2.7. Principios Institucionales.	14
	2.8. Consideraciones Institucionales.	15
	2.9. Política de Calidad.	16
	2.10. Objetivos de Calidad.	17
	2.11. Perfil del (la ) estudiante.	17
	2.12. Perfil docente	18
	2.13. Perfil de la Madre o Padre de Familia.	18
	2.14. Perfil del Directivo Docente	19
	2.15. Perfil del Rector.	20
	2.16. Perfil del Administrativo y Servicios Generales.	21
3. FINES Y OBJETIVOS	3.1. Objetivo General.	22
	3.2. Objetivos Específicos.	22
	3.3. Fines de la Educación	22
4. ESTRATEGIA PEDAGOGICA	4.1. Componente Teológico o conceptual.	24
	4.1.1. Fundamentos que orientan la acción Pedagógica.	24
	4.1.2. Fundamento Sociológico.	24
	4.1.3. Fundamento Psicológico.	25
	4.1.4. Fundamento Pedagógico.	25
	4.1.5. Fundamento Epistemológico.	25
	4.1.6. Fundamento Antropológico.	25
	4.1.7. Fundamento Legal.	27
	4.2. Enfoque pedagógico.	27
	4.2.1. El Constructivismo.	27
4.2.2. Desarrollo de la Teoría Constructivista.	28	
4.2.3. Enfoques Constructivistas.	29	
		31



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.3. Modelo Pedagógico. 31</li> <li>4.3.1. Perfil del Egresado. 31</li> <li>4.3.2. Descripción del Médelo Pedagógico. 35</li> <li>4.3.3. Panel de Habilidades. 35</li> <li>4.4. Estrategia Técnico Metodológica. 35</li> <li>4.4.1. Metodología en la IERA. 36</li> <li>4.4.2. Elementos en la Actividad de Aula 37</li> <li>4.4.3. Procedimientos de Evaluación. 37</li> <li>4.4.4. Estilo de Interrogación. 38</li> <li>4.4.5. Modelo de Experiencia de Aprendizaje Mediado. 38</li> <li>4.4.6. Esquema del Modelo Pedagógico. 39</li> <li>4.4.7. Estrategia didáctica. 39</li> <li>4.4.8. Cultura de Emprendimiento. 41</li> </ul>	
5. PLAN DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Pensum. 41</li> <li>5.2. Administración de la Propuesta Curricular. 41</li> <li>5.3. Sistema de Evaluación Institucional. 42</li> <li>5.4. Deberes, derechos y sanciones del Comité de Evaluación y Promoción. 44</li> <li>5.5. Políticas para el funcionamiento del Comité de Evaluación y Promoción. 45</li> <li>5.6. Escala de Valoración. 52</li> <li>5.7. Acciones de Seguimiento para el mejoramiento de los desempeños. 52</li> <li>5.8. Proceso de Autoevaluación de los estudiantes. 53</li> <li>5.9. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas. 53</li> <li>5.10. Instancias, mecanismos de atención y resolución de reclamos. 55</li> <li>5.11. Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa. 56</li> </ul>	
6. PROYECTOS PEDAGOGICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. Proyecto Pedagógico de Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía. 57</li> <li>6.1.1. Planteamiento del Problema. 57</li> <li>6.1.2. Justificación. 57</li> <li>6.1.3. Objetivos. 58</li> <li>6.1.4. Marco Legal. 58</li> <li>6.1.5. Impacto en la Comunidad ED. 58</li> <li>6.2. Proyecto Pedagógico de Democracia. 59</li> <li>6.2.1. Planteamiento del Problema. 59</li> <li>6.2.2. Justificación. 59</li> <li>6.2.3. Objetivos. 59</li> <li>6.2.4. Marco Legal. 59</li> <li>6.2.5. Impacto en la Comunidad. 61</li> <li>6.3. Proyecto Pedagógico de Educación Ambiental Escolar PRAES. 62</li> <li>6.3.1. Planteamiento del Problema. 62</li> <li>6.3.2. Justificación. 62</li> <li>6.3.3. Objetivos. 62</li> </ul>	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

	6.3.4. Marco Legal.	62
	6.3.5. Impacto en la Comunidad.	64
	6.4. Proyecto pedagógico de Utilización y Aprovechamiento del Tiempo Libre.	64
	6.4.1. Planteamiento del Problema.	64
	6.4.2. Justificación.	65
	6.4.3. Objetivos.	65
	6.4.4. Marco Legal.	66
	6.4.5. Impacto en la Comunidad Ed.	66
7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE.	7.1. Manual de Convivencia.	66
	7.1.1. Aspectos básicos del manual.	66
	7.1.1.1. Marco Legal.	66
	7.1.2. Objetivos.	67
	7.1.3. Criterios.	67
	7.1.4. Uniforme para Estudiantes.	68
	7.2. La Comunidad Educativa: Derechos y Deberes.	68
	7.2.1. Derechos de los Padres de Familia.,	69
	7.2.2. Deberes de los Padres de Familia.	69
	7.2.3. Derechos de los docentes.	70
	7.2.4. Deberes de los Docentes.	71
	7.2.5. Derechos de los estudiantes.	72
	7.2.6. Otros derechos Constitucionales.	73
	7.2.7. Deberes de los estudiantes.	74
	7.2.8. Normas de Conducta.	74
	7.2.9. Normas de la actividad Académica.	75
	7.2.10. Normas de Presentación, higiene personal y pública.	74
	7.2.11. Normas para el uso de recursos.	75
	7.2.12. Normas para las salidas pedagógicas.	76
	7.2.13. Prohibiciones.	76
	7.2.14. Procedimiento pedagógico para el mejoramiento actitudinal.	77
	7.2.14.1. Estímulos para los Estudiantes Destacados.	77
7.2.14.2. De las Faltas disciplinarias.	77	
7.3. Seguimiento Disciplinario.	80	
7.4. Exclusión de la Institución.	80	
7.5. Instrumentos de Seguimiento y orientación del Comportamiento.	80	
7.6. Instrumentos docentes y coordinación.	81	
7.7. Instrumentos de Bienestar Estudiantil.	81	
7.8. Instrumentos de rectoría.	81	
7.9. Instrumentos del Comité de Convivencia.	81	
7.10. Debido Proceso y Procedimiento para reclamar.	81	
7.11. Mecanismos de defensa.	81	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

<b>8. GOBIERNO ESCOLAR</b>	8.1. Los Órganos del Gobierno Escolar.	83
	8.1.1. Consejo Directivo.	83
	8.1.2. Consejo Académico.	83
	8.1.3. Directivos Docentes.	83
	8.1.4. El rector y sus funciones.	84
	8.1.5. Los Coordinadores y sus funciones.	85
	8.1.6. Los docentes y sus funciones.	86
	8.2. Órganos de Participación.	88
	8.2.1. El Comité de Convivencia Social.	86
	8.2.2. El Consejo de Padres.	91
	8.2.3. Asamblea General de Padres de Familia.	93
	8.2.4. Representante estudiantil.	93
	8.2.5. Consejo Estudiantil.	95
	8.2.6. Consejero de Curso.	95
8.2.7. Personero estudiantil.	99	
<b>9. ADMISIONES Y MATRICULAS</b>	9.1. Admisiones y Matriculas.	100
	9.1.1. Para estudiantes trasladados y Nuevos.	100
	9.1.2. Para estudiantes Antiguos.	100
	9.1.3. Requisitos de Admisión.	100
	9.1.4. Requisitos de Matricula.	100
	9.1.5. Matriculas por traslados.	100
	9.1.6. Certificados y Constancias de Estudio.	100
	9.1.7. Permisos y Excusas para estudiantes.	101
	9.1.8. Mecanismos de Comunicación Interna.	101
	9.1.9. Uso de la Biblioteca y el bibliobanco.	101
	9.1.9.1. Los Usuarios.	101
	9.1.9.2. Los Servicios.	101
	9.1.9.3. Las Sanciones.	102
	9.1.9.4. Paz y Salvo.	102
	9.1.9.5. Funciones de la bibliotecaria.	102
	9.2. Servicios de Bienestar Estudiantil.	102
	9.2.1. Atención a Miembros de la Comunidad.	102
	9.2.2. Funciones de la Psicóloga	103
	9.3. Uso de la Sala de Informática	104
	9.3.1. Usuarios de la Sala.	104
	9.3.2. Horario de Servicio.	104
	9.3.3. Utilización de la Sala.	104
	9.3.4. Restricciones.	105
	9.3.5. Sanciones.	105
	9.4. Higiene personal, presentación y Salud Publica.	105
	9.5. Situaciones Especiales.	105
	9.5.1. Estudiantes embarazadas.	105
9.5.2. Estudiantes con Discapacidad.	106	
9.5.3. Estudiantes en Situación de Riesgo o amenaza.	106	
	10.1. Necesidades.	107
	10.2. Talento Humano.	107



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

<b>10. EVALUACION DE LOS RECURSOS.</b>	10.3. Recursos Físicos.	107
	10.3.1. Planta física Sede Principal.	107
	10.3.2. Espacios pedagógicos.	107
	10.4. Recursos Tecnológicos.	108
	10.5. Material Didáctico,	108
	10.6. Gestión de la Participación.	108
	10.7. Actividades de Prevención.	109
	10.8. Inclusión y Permanencia.	110
	10.9. Relación con otras instituciones.	110
	10.10. Conclusiones.	110

### HIMNO DE LA INSTITUCION

Quando sale el sol se abren las puertas de mi escuela  
Y al anochecer celosa guarda su ilusión  
Esconde en el alma los secretos de la maestra  
La fe, la esperanza y la paciencia de su corazón.

#### CORO

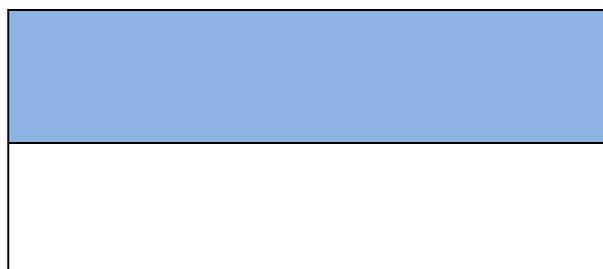
Dios te bendiga  
Escuela por siempre  
Y que tus muros no dejen caer  
Para que guarden tus brazos por siempre  
Este tesoro que nos da el saber.  
Cuando empieza el año  
Todo es dicha y disciplina  
Llegan los alumnos  
Compañeros del ayer  
Hermanos de la escuela  
Con las que comparto la alegría del saber.

#### CORO:

Quando sale el sol bajo el cielo de Cartagena  
Como los soldados marchamos en la batalla  
Queda la ignorancia vencida en el suelo de guerra  
Y así también demostramos amor a la patria.

#### CORO

### BANDERA DE LA INSTITUCION



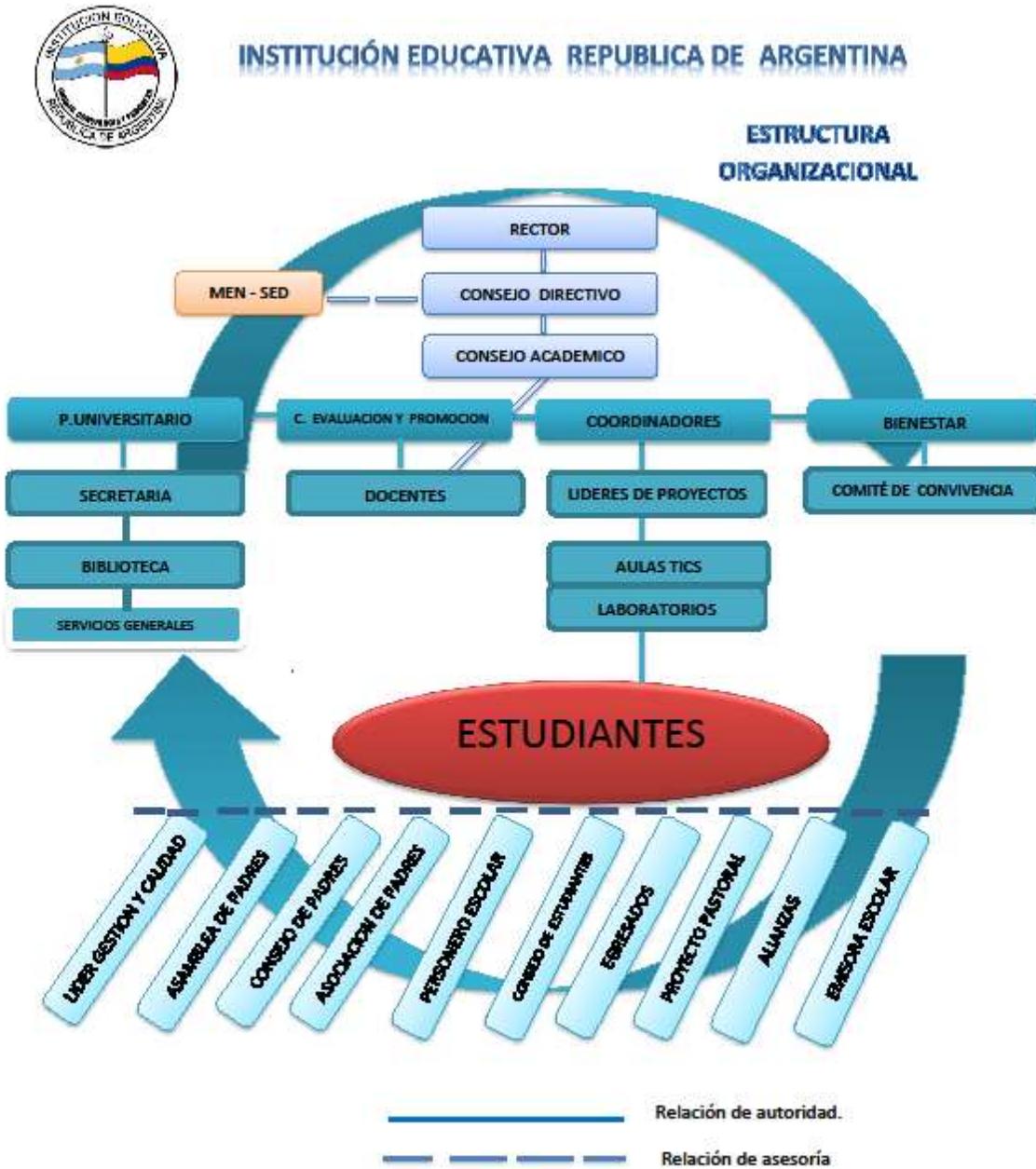
### ESCUDO INSTITUCIONAL



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



El escudo está formado por un círculo donde se encuentran las banderas de Argentina y Colombia con el lema de la Institución: TRABAJO-CONSTANCIA Y PROGRESO



## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año noventa y cuatro, Colombia viene incursionando en procesos de cambios y aun cuando estos (cambios) no son determinante de progreso, se genera un sentimiento



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

y actitud de reflexión en la necesidad de realizar el acto pedagógico a partir de otros estilos apoyados en la realidad de contexto y sobre todo apuntando a las satisfacción de necesidades; razón que nos mueve en el marco del direccionamiento estratégico adelantar propuestas de constante mejoramiento a fin de que los estudiantes reciban una educación de gozo de expectativas. Lo anterior obliga a reconsiderar año tras año producto de la auto evaluación y de acuerdo a las debilidades determinadas hacer replanteamiento del Proyecto Educativo Institucional, a fin de desarrollar y concretar los fines del sistema educativo colombiano plasmados en artículo 5º de la Ley 115 de 1994, y que define desde las posibilidades de la Institución, la familia y la sociedad el ciudadano que necesita nuestra humanidad en medio de un país pluralista, adelantando acciones atinentes a este propósito, apoyado en unos procesos de aprendizaje, actitudes de reflexión crítica, liderazgo, vivencia de prácticas democráticas

El replanteamiento de proyecto, surge de la iniciativa de cambio antes indicada y que como ya se dijo el ciclo de calidad requiere la verificación de acciones para luego actuar (PHVA). Se consolidan este mejoramiento con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, con el fin de reconsiderar el tipo de educación que necesita nuestra comunidad de acuerdo a las insuficiencias, interés del contexto social donde interactúan en los efectos socio-económicos, culturales, y productivos de la sociedad.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA** aporta a la sociedad de Cartagena un servicio educativo que permite a niñ@s y jóvenes tener el acceso, permanencia y continuidad como bien lo demanda nuestra constitución nacional, mediante la apropiación no solo de la propuesta educativa enmarcada en el Proyecto Educativo Institucional, de igual forma desde su materialización que suman la

pertinencia y pertenencia para el trabajo y práctica de la actividad en el deber ser con correspondencia a lo que el estudiante y su familia pretenden ser y tener, por ello el propósito de mejoramiento continuo como lo evidencia el presente trabajo que se da más por convencimiento que por cumplimiento. Se aspira fortalecer, el trabajo académico, administrativo y sobre todo el comunitario donde todos los miembros de la comunidad educativa tienen un espacio para la participación desde lo que demanda el compromiso de crecimiento institucional y contextual.

Es por consiguiente objetivo institucional, garantizar con calidad el desarrollo del proceso educativo identificado con las necesidades de aprendizaje y de formación de los estudiantes, para tal logro todos los actores convocados al desarrollo de los procesos, deben en el día a día identificar en cada actividad los requerimientos básicos para apuntarle a lo presupuestado. Se entiende que la tarea no es fácil pero tampoco imposible de lograr, es suficiente el deseo de cambio para un bienestar comunal.

### 1.1. CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

**1.1.1. Concepto.** “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar, de manera concertada con la comunidad educativa, y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, el componente pedagógico, el reglamento para la convivencia y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.” (Artículo 73 Ley 115 de 1994).

Este proyecto es el derrotero de la Institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando así la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable"



**1.1.2. Denominación.** La Institución Educativa República de Argentina adoptó con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional:

**“CONSTRUYENDO RUTAS DE MEDIACION PEDAGOGICA  
CON TRABAJO, CONSTANCIA Y PROGRESO”**

**1.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL P.E.I.**

**1.1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PEI**

Desarrollar a partir de lo diagnosticado unas acciones claves y puntales, frente a lo que es determinado como proceso de formación requerida para los estudiantes de la ***Institución Educativa República De Argentina***, generando desde nuestras competencias y posibilidades una educación con calidad en el marco de lo normativo, lo contextual y lo real.

**1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL P.E.I.**

- Promover los valores cívicos que originan el compromiso el compromiso del estudiante con su patria y lo induce a participar de manera responsable en la solución de la problemática del entorno social donde interactúa.
- Gestionar la consecución de los elementos requeridos para ofertar un servicio educativo con calidad y garantía, para cada uno de los actores beneficiados del servicio educativo, mediante acciones de las áreas de gestión.
- Promover la conservación y preservación del medio ambiente.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de una formación académica de calidad.
- Desarrollar en los estudiantes las capacidades necesarias que le permitan continuar de manera eficiente el nivel de educación media.

**1.1.3. ALCANCE DEL P.E.I.**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con carácter académico.



### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional es de vital importancia para el proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, por tal razón la Institución Educativa debe especificar los principios, fundamentos y fines de éste con el objetivo de responder a las necesidades e intereses de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA resinifica el presente P.E.I. no sólo con el propósito de cumplir con este mandato legal, sino considera la necesidad de seguir impulsando en las niñas y niños que desde Preescolar inician el proceso de formación en esta Institución y que con acertadas metodologías comienzan a construir en su ser bajo las distintas dimensiones el ideal de hombre que la nación desea.

Con el surgimiento de la ley general de educación la Institución, replantea la actividad que venía adelantando y que por supuesto obedecía a una dinámica de pedagogía tradicional esquematizada en normas derogadas por la ya mencionada ley. Es esta en primera instancia la inspiración de lo que hoy se determina como Proyecto Educativo Institucional y que fue entendido como el soporte institucional que favorece desde la acertada construcción el quehacer de todos los miembros de la comunidad educativa en su propósito de hacer de Cartagena y Colombia un territorio de paz, entendiendo

que para ello es necesario formar integralmente hombres competentes para la competitividad.

Por otra parte la demanda de la oferta educativa apunta a construir una Institución pujante, competente a satisfacer las exigencias de la sociedad moderna.

### **1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**1.4.1. Proceso educativo:** Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

**1.4.2. Servicio educativo.** "El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación." (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas



**1.4.3. Marco legal vigente.** Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

**1.4.4. Educación formal.** "Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos,

con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos." (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

**1.4.5. Niveles de la educación formal.** "La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

- El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- La educación media con una duración de dos (2) grados." (Artículo 11º Ley 115 de 1994).
- 
- 

**1.4.6. Comunidad educativa.** "De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo." (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

**1.4.7. Calidad.** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

**1.4.8. Conveniencia.** Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

**1.4.9. Eficacia.** Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

**1.4.10. Eficiencia.** "Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados."

**1.4.11. Efectividad.** "Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles."

**1.4.12. Sistema de Gestión de la Calidad SGC.** Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra Institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.

**1.4.13. Currículo.** "Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de



la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

**1.4.14. Plan de Estudio.** “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte

del currículo de los establecimientos educativos.” (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).

**1.4.15. Pensum.** Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.

**1.4.16. Proyecto Pedagógico.** “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

**1.4.17. Criterios de evaluación y promoción de estudiantes.** Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente. ( Decreto 1290 de 2009)

**1.4.18. Sistema de evaluación y promoción de estudiantes.** Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

**1.4.19. Dimensión Humana.** Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socio afectiva, corporal y estética.

**1.4.20. Área del conocimiento para la educación preescolar, básica y media.** Referente básico y fundamental del conocimiento acorde con las dimensiones humanas.

**1.4.21. Asignatura del conocimiento para la educación preescolar, básica y media.** Referente básico y fundamental como componente de las áreas del conocimiento.

**1.4.22. Componente de área o asignatura.** Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

**1.4.23. Estándar básico de competencias.** “Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una Institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.” (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).



**1.4.24. Logro de aprendizaje.** Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

**1.4.25. Indicadores de logro de aprendizaje.** Síntomas, señales, indicios que el estudiante demuestra en el alcance del logro.

**1.4.26. Organismo humano.** Sistema abierto a los estímulos en el que la inteligencia se considera como un proceso dinámico, de autorregulación que responde a las interacciones.

**1.4.27. Operación Mental.** Son un modelo de acción o un proceso de comportamiento, a través de ellas las personas elaboran los estímulos. Son el resultado de combinar nuestras capacidades, según las necesidades que experimentamos, en una determinada orientación.

**1.4.28. Mediación Pedagógica.** Es una posición humanizadora, positiva, constructiva y potenciadora en el complejo mundo de la relación educativa.

**1.4.29. Experiencia de Aprendizaje Mediado.** Es una cualidad de la interacción ser humano- entorno que resulta de los cambios introducidos en esta interacción por un mediador humano que se interpone entre el organismo receptor y las fuentes de estímulo.

**1.4.30. Mapa cognitivo.** Es el proceso de análisis del acto de aprendizaje.



## **2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

### **HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA**

#### **2.1. RESEÑA HISTÓRICA**

La creación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA**, se originó por la necesidad que tenía la comunidad de este sector de Cartagena. A partir de la fundación del Barrio Anita en la década de los 60 y por las dificultades padecidas por las familias residentes para el estudio de sus hijos menores, en edad escolar la educadora Elida Bello de Tuñón reunió a los padres de familia para buscar una alternativa que condujera a la solución de educación de sus hijos, para esto fue necesario una campaña en su favor y lograr un único objetivo, constitución de un Centro Educativo de Carácter Oficial.

Después de realizar varias visitas a los estamentos gubernamentales , el 9 de Febrero de 1970 mediante Decreto No.070 se crea la escuela con el nombre de "Escuela Oficial Mixta del Gallo", la cual inicia con 90 estudiantes para los grados 1º, 2º, 3º y 4º de básica primaria ,nombrando como directora a la profesora ALCIRA GUTIERREZ de PIÑEREZ de PALACIO. Poco a poco se fueron dando los nombramientos de los docentes y en 1986 se contaba con un total de 9 docentes.

En un principio no se contaba con local propio y se hizo necesario tomar una casa del sector en arriendo haciéndose responsable los padres de familia dando un aporte por cada niño. Tampoco se disponía de muebles ni material didáctico pero en el transcurso de los días se fue recogiendo sillas y bancas donde se acomodaban los niños.

En septiembre de 1971 se consigue por intermedio del Instituto de crédito territorial una casa que estaba en estado de abandono por parte de los adjudicatarios y bajo instancia de los padres de familia se consiguió que el municipio comprara la casa donde funcionó la escuela hasta Marzo de 1997, ya que para este momento se contaba con una nueva planta física.

En la nueva planta física se laboró con primaria en la jornada de la mañana y en la tarde con grupos de sexto a noveno grado, hasta el año 2011 cuando se gradúa la primera promoción de bachilleres académico, bajo la dirección de Rodolfo Díaz, rector nombrado en propiedad por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena. En el año 2011 se cuenta con 9 aulas de clase, un aula para biblioteca, sala de profesores, dirección, coordinación, secretaría, un salón múltiple, cuarto de baños para niñas y niños, baños para profesores, además un patio interno y otro externo con cancha múltiple (voleibol, microfútbol y baloncesto). Las condiciones de la planta física ya deterioradas por el tiempo y el uso requería de una nueva construcción con mayor capacidad y mejores condiciones para la actividad formativa.

Es así como en el año 2014, con la construcción de la nueva sede de la Institución en el Barrio Villa Rosita, la comunidad educativa es trasladada de manera informal por el rector encargado Haroldo Bonfante Molinares; contándose ya con unas instalaciones en mejores condiciones y con un número mayor de aulas.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Con mejor infraestructura y mejor ambiente escolar, se amplía la cobertura y los recursos disponibles para la actividad formativa. La parte de construcción para las labores administrativas se concluyeron en Abril del año 2017 bajo la gestión del rector nombrado en propiedad. Señor Javier Velasco Díaz quien estuvo como rector hasta el año 2019.

En el año 2019 se encargó al coordinador Genaro Cabrera como rector con el cual se fortalecieron los procesos administrativos, financieros y pedagógicos en cuanto a la gestión escolar, el proyecto Lider en Mi ayudó a la organización de la Institución.

Posterior a la pandemia en el año 2022 llegó la actual rectora Luz Elena Ocampo Madrid quien esta fortaleciendo los procesos administrativos, financieros y pedagógicos, los cuales están en pleno desarrollo.

Actualmente la Institución cuenta con 29 salones de clases, una biblioteca, dos laboratorios, física y química, un restaurante escolar como espacio sin uso, oficinas para coordinación, rectoría, secretarías, profesional universitario, garita de vigilancia, cancha deportiva, arborización, encerramiento, ruta escolar, aula de robótica, salón de audiovisuales, emisora escolar y la implementación de proyectos tendientes al mejoramiento en la prestación del servicio educativo.

### 2.2. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Conocedores de la vieja y conocida brecha entre lo que se aprende en la escuela y su aplicabilidad en la vida cotidiana que es caracterizada por algunos autores como un verdadero "bloqueo", la directiva y el colectivo docente de la Institución Educativa República de Argentina aborda la problemática y se compromete a no escatimar esfuerzos para que confluyan no sólo la pertinencia y relevancia de los contenidos sino también de los enfoques, métodos y medios de enseñanza. Sabemos que estamos frente a una cultura escolar que impide pensar, que es impaciente, que se siente incómoda con el juego y con la propia exploración, que castiga el error y lo asocia a fracaso, que desconfía de las capacidades de los alumnos. Nuestro proyecto educativo asume la *aplicabilidad del conocimiento* como un objetivo que le compete plenamente: la relación entre lo que se enseña en las aulas y lo que se necesita aprender en y para la vida, la conversión del *saber* en *saber pensar* con *saber hacer*.

Con la pedagogía de la mediación, en el marco del modelo social cognitivo, nos proponemos como objetivo final del aprendizaje (de los alumnos, de los profesores, de toda persona) no el *saber* sino *saber usar* lo aprendido y cambiar en ese proceso, como resultado de la nueva información o el nuevo conocimiento adquirido. *Enseñar* implica, por eso, promover el *aprender pensando* y el *aprender haciendo*. *Evaluar* aprendizajes implica, a su vez, mucho más que aplicar test y pruebas para comprobar asimilación y retención de información; implica reconocer el conocimiento en acción, el saber pensar y el saber hacer, la capacidad para identificar, formular y resolver problemas no solo en el papel, la pizarra o la pantalla sino en la vida real.

### 2.3. FUNDAMENTACIÓN ESPIRITUAL



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Nuestro proyecto educativo busca formar un ser con un sentido trascendente para su vida, que camina al encuentro de Dios, que vive alegremente su fe y la integra a su conducta y que, abierta al diálogo y a la comprensión, respeta las opciones religiosas de los demás.

### 2.4. MISIÓN

Somos una Institución Educativa oficial, en la ciudad de Cartagena de Indias, que promueve en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, procesos de mediación, inclusión y diversidad, en el marco del modelo pedagógico Social Cognitivo, para el desarrollo académico, socio afectivo, artístico, tecnológico, cultural y deportivo desde la investigación científica, la convivencia pacífica, y el fortalecimiento de valores, baluarte fundamental, para el éxito integral, a nivel individual y colectivo.

### 2.5. VISIÓN

Ser en el año 2025 una de las más prestigiosas instituciones en la prestación de un servicio educativo de calidad, en ambientes favorables y un clima escolar armónico; cimentado por una cultura inclusiva participativa, con una excelente promoción comunitaria apoyada por alianzas, proyectos innovadores y procesos pedagógicos y administrativos integrales que garanticen el mejoramiento continuo.

### 2.6. FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

**2.6.1. FILOSOFIA.** La Institución Educativa República de Argentina tiene como filosofía trabajar por el mejoramiento personal y social de los estudiantes; nuestro compromiso es estar pendiente cada día con la formación integral, es así como nuestro proyecto educativo resalta la importancia del reconocimiento y apropiación del modelo pedagógico **Social-Cognitivo**, como herramienta fundamental para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, de tal manera que se brinde a los educandos saberes significativos acordes con sus intereses y necesidades.

Para nuestra comunidad educativa la educación es un proceso social y pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor. Nuestro quehacer educativo gira en torno a las necesidades sociales; a nuestros estudiantes se les prepara para la resolución de problemas sociales que mejoren la calidad de vida de su comunidad, lo que implica la participación activa de profesores y estudiantes, quienes interactúan en el desarrollo de las clases para construir, crear, liberar, preguntar, facilitar, criticar y reflexionar sobre las estructuras profundas del conocimiento.

Nuestro modelo pedagógico busca también el fortalecimiento de las habilidades del pensamiento, de los estudiantes, de modo que ellos puedan progresar, evolucionar



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder al conocimiento elaborado.

El docente es un mediador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes, un investigador de su práctica donde el aula es un taller, en su rol de mediador, el maestro expone al estudiante a experiencias directas y problemas auténticos que estimulen el pensamiento, proporcionen información, generen observaciones, originen soluciones y permitan la comprobación de ideas.

Nuestro modelo pedagógico está apoyado en procesos de Mediación pedagógica en el marco del modelo **Social-cognitivo**. Social, porque el ser humano pone en práctica lo que aprende ante sus congéneres, la verdadera función de la educación se ve en la puesta en escena en la sociedad. Cognitivo porque sabemos que las estructuras del pensamiento hay que proveerlas de herramientas claves para que desarrollen y propicien las competencias necesarias para sus proyectos de vida.

La evaluación se orienta a conceptualizar sobre la comprensión del proceso de adquisición del conocimiento. Se enfatiza la evaluación de procesos en consideración del hacer científico. La evaluación es cualitativa y puede ser individual o colectiva. Se da preferencia a la autoevaluación y coevaluación pues el trabajo es principalmente solidario.

### 2.7. PRINCIPIOS

Estos rigen para toda la comunidad educativa y en especial los estudiantes, ellos son:

**2.7.1. Responsabilidad:** Dado como primer principio que debe tener en cuenta toda la comunidad educativa, este principio está conjugado con los principios de puntualidad, celeridad, llegada a tiempo, cumplimiento, entrega de trabajos, tareas, orden así mismo la forma de ejecutar las acciones, se establecen prioridades, se tiene la presentación personal, se porta el uniforme, se respeta el debido proceso.

**2.7.2. Respeto:** Segundo principio que aboga por el reconocimiento a la autoridad legítima, al acatamiento de normas del manual de convivencia, al manejo de conflictos de manera proactiva, al respeto al personal administrativo, directivo, docente, a los demás padres de familia.

**2.7.3. Participación:** Tercer principio que promulga la unidad a través de acciones asociativas, donde cada quien tiene la oportunidad de manifestar su posición, formas de pensar, maneras de ver su mundo, la participación se evidencia en la actitud que se tiene al afrontar cada una de sus responsabilidades.

### 2.8. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

El proceso formativo del estudiante de esta Institución se orienta con bajo las siguientes consideraciones:

- En la **Institución Educativa República De Argentina**, tendrán acceso todos los niños, niñas y jóvenes sin distinción de ninguna clase, religión u otras creencias



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Se educan dentro de un ambiente de respeto, conforme a los fines de la Ley General de la Educación y la Constitución Política de Colombia.
- La educación como proceso de desarrollo y madurez integral, antes que un producto. Pretendemos favorecer que el proceso sea más individualizado posible, potencializando al máximo las capacidades de cada uno de los niños, niñas y jóvenes.
- El educando como gestor de su propia formación a quien la Institución le ofrecerá orientación y asesoría, un tiempo, un espacio y ambiente adecuados para su proceso de desarrollo. Pretendemos crear un clima educativo sin distinción de continuidad entre el centro y la familia, evitando las vivencias de doble aspecto pedagógico.
- El proceso educativo entendido como el camino que construye el quehacer cotidiano de la Institución Educativa hacia la formación integral del educando, preparado para generar transformaciones que requiera y exija el momento histórico y la sociedad.
- Los componentes curriculares, los recursos humanos, materiales educativos y administración estarán en función de la formación integral del educando, así como los educadores, quienes tendrán la misión de mediar, animar, dinamizar, orientar, apoyar y asesorar pedagógicamente el proceso de formación integral del niño que en esta Institución se eduque.
- A través de la mediación pedagógica utilizará la lúdica y la didáctica como base metodológica de la educación realizando actividades que brinden al niñ@ y al joven la oportunidad de descubrir, explorar, investigar, comunicar e intercambiar, contribuyendo al desarrollo de aspectos como: la creatividad, autonomía, sensibilidad y comunicación.

### 2.9. POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa República de Argentina, a través de la interacción de los procesos directivos, académicos, administrativos y de la comunidad, comprometerá a los miembros de su comunidad educativa al mejoramiento continuo de sus resultados y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para la satisfacción de las necesidades vigentes de la formación integral de nuestros(as) estudiantes y las expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

Nos comprometemos a :

- El desarrollo Humano Integral de los estudiantes.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Fortalecer la competencia y el perfil de los colaboradores de la organización.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que asegure la mejora del servicio educativo. S.G.C.
- Implementar proyectos educativos innovadores que mejoren los procesos formativos y nos garanticen el mejoramiento continuo.
- Promover la participación y el desarrollo Comunitario.

### 2.10. OBJETIVOS DE CALIDAD

- 2.10.1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.
- 2.10.2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de la comunidad.
- 2.10.3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente a nuestro Proyecto Educativo Institucional "Educar con amor para la vida", el marco legal vigente y los requisitos.
- 2.10.4. Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.

### 2.11. PERFIL DEL (LA) ESTUDIANTE

1. LIDER. Con visión global y compromiso local.
2. HUMANISTA. Que integre su pensar, sentir, y actuar con principios y valores fundamentales privilegiando el ser.
3. AUTENTICA, Con sentido de pertenencia e identidad, que se identifique con los principios de la Institución y las necesidades del país asumiendo compromisos.
4. PACIFICA. Promotora de una cultura para la paz, a través de actitudes que manifiesten la tolerancia, la convivencia, la concertación, la solidaridad, el pluralismo y la equidad.
5. PRO-ACTIVA. Que resuelva problemas, tome decisiones y asuma consecuencias responsablemente.
6. AUTONOMA. Con alto sentido de responsabilidad personal y social.
7. EMPRENDEDORA. Analítica, creativa, reflexiva, participativa, que cultive la investigación, la innovación, y la transformación permanente.



8. INTELIGENTE EMOCIONALMENTE. Con capacidad para reconocer emociones propias y de los demás y habilidad para manejarlas , generando bienestar personal y compartido.
9. UNIVERSAL. Que valore la cultura y la interculturalidad con capacidad de adaptación.

**2.12.1. PERFIL DEL (LA) DOCENTE** Nuestro colectivo docente debe vivenciar:

- Compromiso con la filosofía institucional
- Disposición y atención para difundir su conocimiento con la más alta intención de aplicar la pedagogía de la mediación con sentido altruista.
- Sentido de colaboración en el crecimiento, formación y desarrollo integral de los educandos.
- Preocupación permanente por la creación, fomento y práctica de los valores sociales, éticos, espirituales y morales.
- Ser responsable, dinámico, alentador, creativo, recursivo, amable para fomentar relaciones de cordialidad en el aula y fuera de ella.
- Ser promotor del desarrollo de la capacidad reflexiva de los educandos.
- Capacidad para asumir los retos y cambios que implica el quehacer educativo.
- Solidario y tolerante, como modelo y ejemplo de vida.

**2.12.2. PERFIL DEL (LA) DOCENTE EN SU ROL DE MEDIADOR.**

- ❖ Es un experto y como tal domina los contenidos curriculares, planifica, anticipa los problemas y soluciones, revisa las fases del proceso de aprendizaje.
- ❖ Establece metas: favorece la perseverancia, desarrolla hábitos de estudio y fomenta la auto estima y la meta cognición.
- ❖ Tiene la intención de facilitar el aprendizaje significativo: favorece la trascendencia, guía el desarrollo de estrategias, enriquece las habilidades básicas superando las dificultades.
- ❖ Anima a la búsqueda de la novedad : fomenta la curiosidad intelectual, la originalidad y el pensamiento divergente.
- ❖ Enseña qué hacer, cómo, cuándo y por qué : ayuda a cambiar el estilo cognitivo de los estudiantes controlando su impulsividad.
- ❖ Comparte las experiencias de aprendizaje con sus estudiantes: potencia la discusión reflexiva y fomenta la empatía con el grupo.
- ❖ Atiende a las diferencias individuales de los educandos y desarrolla actitudes positivas haciéndoles vivir unos valores para que los hagan operativos en su conducta dentro de su realidad sociocultural.

**2.13. PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA** Los padres de familia y/o acudientes deben ser:

- Los primeros educadores de sus hijos y artífices de la unidad familiar.
- Responsables de la formación de sus hijos en valores humanos



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Pulcros, éticos, respetuosos y comprometidos con ser referentes de cultura ciudadana pacífica y modelo de vida.
- Participantes activos del proceso educativo de sus hijos.
- Partícipes de la mejora continua y estar identificados con la filosofía institucional.

### 2.14. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE.

- Humano, respetuoso de su persona y los demás miembros de la comunidad educativa.
  - Valora el recurso humano que lo acompaña y las actividades curriculares y extracurriculares de la Institución.
  - Cumplidor, a cabalidad, de sus funciones como directivo consagradas en la ley general de educación y en el PEI.
  - Competente para el desempeño de su cargo, con apertura al cambio.
  - Promotor de gestiones que mantengan a la Institución a la vanguardia de los avances a nivel educativo.
  - Impulsor de actividades que propicien el desarrollo humano integral de todos los actores de la comunidad.
  - Autónomo en la toma de decisiones administrativas que le competen, asumiendo la responsabilidad de su cargo.
- 
- Identificado con su rol social, la filosofía institucional, innovador y creativo en la búsqueda del mejoramiento y la calidad.

### 2.15. PERFIL DEL RECTOR.

Además de mostrar el perfil del directivo docente, el rector debe caracterizarse por poseer las siguientes cualidades:

- Con capacidad de liderazgo.
- Gestor en todas las áreas de mejoramiento institucional.
- Sentido de pertenencia por la Institución.
- Apoyar y ayudar a los demás a superarse.
- Ser comprensivo, tolerante, entusiasta, crítico y amable.
- Proactivo en la resolución de conflictos.
- Con formación en valores y principios.
- Perito de las relaciones interpersonales.
- Autoridad reconocida, aceptada y valorada

### 2.16. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

Las personas encargadas de la administración y servicios generales de la Institución Educativa República de Argentina deben poseer las siguientes cualidades:



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**

- Puntualidad para llegar y cumplir con las actividades inherentes a su cargo.
- Buenas y cordiales relaciones humanas con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Profesionalismo en su desempeño, preparación académica necesaria para el desempeño de su cargo.
- Eficientes canales de comunicación que conlleven al oportuno desarrollo de las actividades y la buena marcha de la Institución.
- Responsabilidad, compromiso y sentido de solidaridad en sus acciones.
- Disponibilidad y apertura al dialogo.
- Cooperación en las diferentes actividades formativas programadas por la Institución.



### 3. FINES Y OBJETIVOS

#### GESTION DIRECTIVA

##### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar a partir de lo diagnosticado unas acciones claves y puntales, frente a lo que se determinó como proceso de formación requerida para los estudiantes de la **Institución Educativa República de Argentina**, generando desde nuestras competencias y posibilidades una educación con calidad, en el marco de lo normativo, lo contextual y lo real.

##### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los valores cívicos que originan el compromiso del estudiante con su patria y lo induce a participar de manera responsable en la solución de la problemática del entorno social donde interactúa.
- Gestionar la consecución de los elementos requeridos para ofertar un servicio educativo con calidad y garantía, para cada uno de los actores beneficiados del servicio educativo, mediante acciones de las áreas de gestión.
- Promover la conservación y preservación del medio ambiente.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de una formación académica de calidad.
- Desarrollar en los estudiantes las capacidades necesarias que le permitan continuar de manera eficiente el nivel de educación media.

##### 3.3. FINES DE LA EDUCACION

Realizando un análisis crítico del artículo 5 de la Ley General de Educación de 1994, frente a nuestra realidad educativa, evidenciamos que en primer fin de la educación en nuestro quehacer pedagógico se imparten orientaciones y acciones socio afectivas, psicológicas, lúdicas y académicas, contribuyendo a la **formación integral** de niños, niñas y jóvenes que aquí interactúan **sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás**, en un 90% de la población escolar y evidenciamos limitaciones por los múltiples problemas socio-afectivos, económicos y culturales en un 10% de los estudiantes que viven en medio de desintegración familiar, violencia, hacinamiento, trabajo en temprana edad, factores que inciden en la formación integral y calidad de la educación. Estos niños, niñas y jóvenes están siendo atendidos en el bienestar estudiantil y comisaría de familia de la localidad.

Con relación con los fines 2,3, y 4 en nuestra Institución se promueven la **práctica de valores y respeto por los derechos humanos** a través de organización de la comunidad educativa al iniciar las jornadas de trabajo escolar, mediante lecturas formativas, charlas, dinámicas de integración, socio dramas y talleres a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, donde se observa el respeto por las autoridades superiores y se aprecia que un 5% de la población estudiantil no siente respeto por los símbolos patrios. En la vivencia de los fines 5, 6,7 y 8 en el diario accionar de la Institución se imparten y se **socializan conocimientos científicos, históricos, artístico y recreativos** de las diferentes áreas del plan de estudio que contribuyen a la **formación integral**, fomentando la creación de una **conciencia de soberanía local, regional y nacional**. En el logro de estos fines, encontramos debilidades como son: Equipo de computación insuficientes que no permiten habilidades, destrezas y conocimiento profundo del



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**

funcionamiento de estos y sus diferentes programas, otro factor es la necesidad de dotación de textos actualizados (bibliobancos) que faciliten la orientación del trabajo en clase y extra clase, los libros con que se cuentan son limitados.

En la aplicación del noveno fin de la educación, en las diferentes disciplinas del aprendizaje se evidencia el desarrollo y prácticas de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas con el objetivo de formar estudiantes críticos, capaces de analizar cualquier situación científica, social, tecnológica con miras a lograr su calidad de vida en el contexto familiar del medio social donde interactúa.

Analizando los fines 10 y 12, se trabaja a diario en la orientación de la formación de los estudiantes, en la conservación del medio ambiente a nivel institucional, mejorando los ambientes de aprendizaje y el embellecimiento de la planta física. Hay necesidad de crear a nivel local una conciencia ecológica y la promoción y preservación de la salud e higiene. Con relación a los fines 11 y 13, observamos en el nivel de la Básica Ciclo secundaria como se imparte una formación para la academia con profundización en ciencias y humanidades, mediante conocimientos científicos que garantizan el desarrollo de habilidades y destrezas en las áreas de Matemáticas, Naturales y Lenguaje.

En el desarrollo de los factores encontramos agentes que inciden en los aspectos académicos como son falta de acondicionamiento de los planes y programas de estudios y de recurso humano suficiente para profundizar en esta área, esto debido a la política de racionalización del gobierno, situación que están impidiendo que el egresado pueda ingresar con facilidad a la universidad.



## **4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

### GESTIÓN ACADÉMICA

#### **4.1. COMPONENTE TELEOLÓGICO O CONCEPTUAL**

##### **4.1.1 FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EN LA COMUNIDAD**

La Institución Educativa República de Argentina sustenta su quehacer en los siguientes fundamentos:

###### **4.1.1.1. FUNDAMENTO FILOSÓFICO:**

La persona es el centro de las actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, donde aprende permanentemente a través de la interacción con los demás, orientada a cimentar la autonomía y la responsabilidad para bien de él y la sociedad donde interactúa.

La Institución consolida a través del pensamiento humano un ideario de actuación que se reflejara en cada acto que desarrolle cualquier miembro de la comunidad educativa, así mismo esta valorará el trabajo adelantado por la Institución que tiene como propósito cultivar valores como el respeto, la tolerancia, la justicia y la paz, validados como los soportes de un hombre comprometido consigo mismo y con los demás.

###### **4.1.1.2. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO:**

El estudio de las personas se hace en forma heterogénea, basándose en los aspectos políticos, socio-culturales y económicos donde interactúa el individuo.

Las instituciones educativas tienen dentro de sus funciones, la de contribuir al desarrollo de la sociedad, buscando el carácter igualitario de los seres humanos que la conforman.

Para la Institución Educativa República de Argentina es compromiso además de un reto contribuir por medio de la formación social y afectiva de sus estudiantes en una orientación humanística basada en el respeto así mismo, a la sociedad, a las instituciones legítimamente constituidas y en la visión clara de que todos los humanos tenemos una relación de interdependencia, donde el uno depende del otro y el otro de cada uno en particular.

###### **4.1.1.3. FUNDAMENTO PSICOLÓGICO:**

Se tiene en cuenta la individualidad de cada persona; teniendo presente sus características biológicas que lo hacen diferente en todos sus aspectos, forma y ritmo de aprendizaje.

La Institución se fundamenta en la teoría de desarrollo humano, entendiendo que el hombre como ser en evolución permanente conjuga la razón, su sensibilidad y su capacidad para actuar "Brunner y Bernstein abordan el desarrollo humano como un proceso de construcción referido siempre al sentido que el hombre le da a su mundo y que se da así mismo como individuo y como sociedad".

De hecho La Institución Educativa República De Argentina, se constituye en el espacio que brinda la oportunidad para la interacción con el otro, en cuanto está mediado por el diálogo, la deliberación, el sano debate y los acuerdos. Hallar explicaciones del sentido



posible del hombre y su realidad, su sentido de ser hombre inacabado en permanente edificación, el hacer posible ser persona digna como ser humano; son estas las bases filosóficas que dan un norte a la acción educativa de nuestra Institución.

#### **4.1.1.4. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO:**

Es asumido como un conjunto de métodos, técnicas y estrategias para despertar en la persona la vivencia de la realidad en forma concreta y para cambiar los aspectos negativos de los procesos de aprendizaje, teniendo como base la auto construcción del conocimiento a través de la experimentación.

Está referido básicamente a potencialidades y/o capacidades. Definiéndose la competencia en términos de las Capacidades con que el sujeto cuenta para solucionar problemas mediante un conocimiento o experiencia asumido como aprendizaje de vida pero es claro que estas competencias, sólo se visualizan a través de desempeños, de acciones, sea en el campo social, laboral, cognitivo, cultural, estético o físico.

Desde la dimensión del ser, está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

#### **4.1.1.5. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO:**

El estudiante bajo la orientación del maestro llegará a la auto construcción de su propio conocimiento a través de la experimentación y observación directa de los procesos de aprendizaje.

El conocimiento como ciencia y como verdad del hombre es por excelencia la razón de ser de la escuela y de acto pedagógico en sí. La *Institución Educativa República de Argentina* asume este principio desde lo práctico del conocimiento con relación al uso que este le pueda dar para que se transforme en el ideario de actuación.

La escuela es consciente de que el conocimiento depurado existe, que igualmente este no es absoluto por lo que le queda a la Institución la misión de convertirlo en una herramienta de trabajo para ser transformado y asumido dentro del contexto donde este se desenvuelva y sea aplicado.

En esencia es el conocimiento el resultado de un proceso en donde el estudiante con autonomía y responsabilidad lo construye, dándole sentido a su propio aprendizaje que será orientado por el maestro.

#### **4.1.1.6. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO:**

La persona (estudiantes, padres de familia y maestros), son el centro de la comunidad educativa, respetando su conformación física, anatómica, habilidades, potencialidades y actitudes imperantes en cada individuo.

Se plantea la acción del ser humano con el otro, en el sentido que se hace parte de una colectividad, con unos intereses comunes, en la búsqueda de una mejor vida.

“Hacer parte de”, como principio de su acción en el colectivo, implica compromiso con la sociedad. Está caracterizado por unos valores, ideas, sentimientos y tradiciones que la particularizan y la definen como una cultura.



El ser natural, ser histórico, ser comunitario, los aspectos integrantes del hombre ciudadano, ético, comprometido, participativo y transformador, como agentes de cambio social.

#### **4.1.1.7. FUNDAMENTO LEGAL**

El principio legal de la actividad educativa en cualquier Institución que ofrezca el servicio educativo estará determinado inicialmente por el artículo 67 de la Constitución Política Nacional que dice en sus apartes “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto y los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”

Seguidamente es de considerar todo lo contenido en la ley general de educación como norte legal para la elaboración y puesta en marcha del presente Proyecto Educativo Institucional, pero se hará especial énfasis en lo que dispone la misma ley en sus artículos 73 cuando hace referencia a la elaboración de los P.E.I. además del artículo 138 y el artículo 9°. de la Ley 715 de 2001 que estipulan que “toda Institución Educativa deberá contar con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su programa educativo institucional”.

De igual forma habría que hacer referencia a algunos decretos y normas reglamentarios de las ya citadas y que puntualizan en su conjunto sobre como elaborar y materializar PEI., citado es el caso del decreto 1860 de 1994 Reglamentario de la ley 115/94, el decreto 1743 de 1994 por el cual se reglamenta el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, el 1122 de 1998 referido a las áreas fundamentales y obligatorias, el 2247 de 1997 Educación preescolar, el 0230 del 11 de febrero y el 3055 del 2002 normas técnicas curriculares, el 1850 del 2003 los tiempos de las instituciones, etc.

En igual magnitud hay que tener en cuenta algunas resoluciones que bien informan sobre el acto educativo dentro de las que cuentan, la 3353 de 1993 y 01600 de 1994 que hacen referencia al desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual y democracia respectivamente, además la resolución 4210 de 1996 referido al servicio social obligatorio y la 17 30 de 2004 que hace alusión a la jornada única

Lo anterior es el norte legal que impulsa a la administración de la Institución y a toda su comunidad educativa a plantear una propuesta en la que las etapas y exigencias legales se consideran como fortalezas, pues se cuentan con los elementos administrativos y pedagógicos requeridos para la materialización del proyecto.

En general el proyecto busca desde la norma legal vigente la integración de un nuevo acto que satisfaga las necesidades actuales de una sociedad global, donde ser competitivo en todas las dimensiones del ser humano constituye la razón de ser de la enseñanza para un estudiante, quien con sus virtudes, valores y conocimientos, fortalezas y debilidades, se prepara para asumir las bases de un aprendizaje que determinaran indiscutiblemente su ser.



## **4.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO**

La Educación, como práctica social, se promueve como compleja y diversa, gracias a las demandas del contexto socio cultural y a las interpretaciones de la creciente y deslumbrante producción pedagógica que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos. Con la pretensión de cambiar la escuela y el proceso de enseñanza- aprendizaje, y de reconstruir todas las prácticas pedagógicas, se dibujan de manera tenue, pero con energía, varias corrientes contemporáneas pedagógicas. Estas son consideradas por Contreras, Hernández, Puig, Rué, Trilla y Carbonell (1996) como "Los campos, corrientes, discursos... que expresan, a nuestro entender, líneas de fuerza en el pensamiento y/o en la práctica educativa" (p. 10).

También se entiende por "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" los movimientos y/o teorías que se caracterizan por tener una línea del pensamiento e investigación definida sobre la cual se realizan aportes permanentemente, y que les dan coherencia, solidez y presencia en el tiempo a los discursos que la constituyen.

Estas "corrientes" describen, explican, conducen y permiten la comprensión de lo pedagógico ante las exigencias del contexto y pasan a ser referentes que crean y recrean los contextos sociales y pedagógicos de la escuela y/o las líneas de discurso o de la práctica en que se definen diversas pedagogías como respuesta a los desequilibrios actuales, gracias a la proliferación y diversidad de la investigación en el campo pedagógico, educativo, y de la escuela como espacio para la formación del hombre.

Estas corrientes constituyen los discursos actuales sobre el problema de la formación del hombre, objeto central de la acción pedagógica.

La formación, en palabras de Flórez (1994), "es el proceso de humanización que va caracterizando el desarrollo individual aquí y ahora, según las propias posibilidades; la formación es la misión de la educación y de la enseñanza, facilitar la realización personal, cualificar lo que cada uno tiene de humano y personal, potenciarse como ser racional, autónomo y solidario" (p. 108).

Para la implementación del Proyecto Educativo de la Institución República de Argentina, Abordaremos, con sentido didáctico y de forma sucinta, una de las tres "Corrientes Pedagógicas". (I el Paradigma Ecológico, II las Pedagogías Críticas y III el Constructivismo)

Hemos acogido con entusiasmo, compromiso y dedicación el enfoque constructivista. y expondremos sus implicaciones en la profesión docente, en la escuela, en el currículum y en el aula de clases.

Además, complementaremos en lo posible con ideas de algunas tendencias pedagógicas desde otros ámbitos que tocan aspectos puntuales desde el punto de vista curricular, didáctico y organizativo como la calidad de la educación, globalización y transversalidad curricular, y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la educación, cuyo denominador común es la formación humana.

### **4.2.1. EL CONSTRUCTIVISMO**

Esta corriente surge bajo el influjo de enfoques epistemológicos renovados, ante la pregunta: ¿Cómo aprende el hombre? Se constituye el constructivismo como una línea



que ha venido conformándose y creciendo en el campo educativo y pedagógico, en relación directa con el desarrollo del conocimiento y del aprendizaje, lo que origina una perspectiva distinta de la enseñanza.

Para Gallego-Badillo (1996):

El constructivismo es una estructura conceptual, metodológica y actitudinal en la cual son conjugadas teorías de la psicología cognitiva (en cuanto a la indagación de cómo y por qué se originan las representaciones y sus conceptos en la conciencia humana y qué relaciones tiene con el mundo exterior), de la epistemología (la naturaleza de los saberes y el conocimiento en las relaciones individuo-comunidad), de la lógica (el problema del pensar metódico y las leyes de la deducción y la demostración de las hipótesis), de la lingüística (la codificación y descodificación comunitarias) y de la pedagogía y la didáctica (la transformación intelectual y el aprender a leer y a escribir en un lenguaje especializado) (p. 13)

En el campo de la Pedagogía y la didáctica, no es un cuerpo dogmático que admita una sola y única interpretación; lo importante radica en que su discurso asume elementos claves del eclecticismo racional. Las principales corrientes constructivistas son promovidas por Piaget, Vygotsky, Novak, Bachelard, Driver, Postner, Gertzog, Watss, Porlán, Kelly, Ausubel, Gallego-Badillo y otros investigadores en el mundo. Se considera que las ideas de Piaget y Vygotsky son referentes básicos en la estructuración de un pensamiento constructivista en el ámbito educativo.

El constructivismo expresa que el conocimiento se sucede como un proceso de construcción interior, permanente, dinámico a partir de las ideas previas del estudiante, constituidos por sus experiencias o creencias, que en función del contraste, comprensión de un nuevo saber o información mediado por el docente, va transformando sus esquemas hacia estados más elaborados de conocimiento, lo cuales adquieren sentido en su propia construcción **\_\_aprendizaje significativo\_\_**.

Este proceso depende de la interacción **\_\_cognitiva\_\_** que logra el sujeto con la realidad en donde actúa, potenciado por los procesos mentales básicos o superiores (cognitivos) de que goza como ser inteligente.

#### **4.2.2. DESARROLLO DE LA TEORIA CONSTRUCTIVISTA**

El constructivismo plantea que los seres humanos, en comunidad, construyen sus conocimientos sobre el mundo, los cuales evolucionan y cambian; así mismo, que todas estas elaboraciones, en el transcurso de la historia, han servido para regular las relaciones del ser humano consigo mismo, con la naturaleza y con la sociedad. (Pérez Miranda, Gallego-Badillo, 1996).

El constructivismo pedagógico, según Flórez (1994), asienta sus bases en el aprendizaje como una construcción interior, individual e intersubjetiva; por ende, el educador debe orientar la enseñanza hacia el logro del entramado que se forma de los conceptos propuestos (saberes sociales) con los conceptos previos de los alumnos, abordando sistemáticamente la transformación y desarrollo intelectual del sujeto humano.

De manera sintética se indican, en la siguiente matriz, algunos de los enfoques o perspectivas más representativos del constructivismo, elaborados desde diferentes campos de acción humana (Gráfico3).



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

Representa el constructivismo pedagógico una base teórica de sustento de muchos proyectos educativos de las escuelas venezolanas, principalmente por la opción plural y

flexible en torno al desarrollo del currículo, donde se potencian los preconceptos de los estudiantes, aprovechando sus intereses y experiencias cotidianas y las necesidades del entorno.

Es importante reconocer que el paradigma ecológico, las pedagogías críticas y el constructivismo representan tres Corrientes Pedagógicas Contemporáneas definidas en torno lo complejo, plural, dinámico, transformativo, dialógico, constructivo, crítico y ecológico de los procesos formativos que se requieren en la actualidad. Y que acogen tres aspectos importantes como exigencias de la sociedad: formación de valores, autonomía consciente-crítica-dialógica, y actitudes y habilidades ecológicas de participación social.

**4.2.3. ENFOQUES CONSTRUCTIVISTAS**

Aspectos Relevantes	Desarrollo Intelectual	Contenido de Enseñanza	Desarrollo de Habilidades Cognitivas o de Pensamiento	Social cognitivo
Meta cognitiva	Desarrollo intelectual como proceso progresivo	Desarrollo intelectual por conceptos de la ciencia	Formación de habilidades cognitivas	Desarrollo pleno Del individuo para producción social
Representantes o precursores	Dewey, Piaget, Kolhberg	Bruner	Hilda Taba, de Bono	Makarenco, Freinet, Freire, Discípulos de Vygostky
Papel del maestro	Creador de ambientes estimulantes de aprendizaje	Facilitador, orientador del proceso de aprendizaje	Guía del proceso de aprendizaje de habilidades de pensamiento	Mediador, orientador dialógico. Formador
Concepción De aprendizaje	Progresivo y secuencial de estructuras mentales superiores <b>Aprender a pensar</b>	Progresivo y secuencial	Progresivo y secuencial de estructuras mentales superiores <b>Aprender a pensar</b>	Idéntico a las anteriores, sustentado en construcción social
Concepción de contenidos-currículo	Dependen de experiencia vital del alumno	Conceptos y estructura básica de las ciencias	Procedimientos, habilidades cognitivas	Científico-técnico, polifacético, politécnico
Enfoques/ autores		<b>1)</b> Aprendizaje por Descubrimiento: Bruner. <b>2)</b> Aprendizaje significativo: Ausubel. <b>3)</b> Cambio conceptual:		



Driver, Pusner,  
Oldham



#### 4.3. MODELO PEDAGÓGICO

Llegado el momento de la adopción de un modelo pedagógico para nuestro proyecto educativo institucional, partimos de la reflexión en torno a qué tipo de persona que queríamos formar como producto del quehacer educativo.

En lo concerniente a los objetivos trazados dentro de la estructura del servicio educativo es factible contribuir en la formación de un educando con un perfil crítico que sea capaz de desarrollar competencias, habilidades y actitudes necesarias para explorar y analizar fenómenos y eventos y resolver problemas propios de la vida misma. Así entonces, es necesario describir las siguientes características.



#### **4.3.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE EGRESADO**

- -Ser persona racional e integra con sentido crítico analítico, capaz de sentir y pensar en torno a los problemas sociales a nivel nacional e internacional y pueda proponer alternativas de solución en su contexto local
- Ser una persona practicante de los principios y valores del ser humano entre los que destacamos: La responsabilidad, el respeto, la participación y el liderazgo que permitan interactuar y comunicarse con la sociedad de manera justa y racional.
- Mostrar un gran sentido de pertenencia para con la Institución, interna y externamente, evidenciado en su actuar.
- Estimular la cultura del emprendimiento a través del aprendizaje y dominio de los conocimientos actualizados de las diferentes especialidades que ofrece la media técnica y la toma de decisiones que posibiliten la creación de una conciencia de liderazgo.
- Desarrollar estrategias que conlleven a la formación de estudiantes más tolerantes en relación al contexto socioeconómico en el cual se desarrollan.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos y la convivencia ciudadana.
- Fomentar en la Institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad
- Fomentar una conciencia amante y practicante del deporte, la ciencia, la cultura, la tecnología y el cuidado del medio ambiente con una identidad cívica y cultural y el respeto por la multiculturalidad fundamentada en el liderazgo y enmarcada en el componente social y cognitivo del ser humano.

#### **4.3.2. DESCRIPCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO.**

Pensado el tipo de hombre que formaremos, pasamos a la adopción de un modelo que nos permita obtener los resultados deseados. Por ello, nos inclinamos por el MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO.

Los estudios del enfoque cognitivo surgen a comienzos de los años setenta y se presentan como la teoría que ha de sustituir a las perspectivas conductistas que había dirigido hasta entonces la psicología.

Todas sus ideas fueron aportadas y enriquecidas por diferentes investigadores y teóricos, que han influido en la conformación de este paradigma, tales como Piaget y la sicología genética, Ausubel y el aprendizaje significativo de Bruner y el aprendizaje por descubrimiento y las aportaciones de Vigotsky, sobre la socialización en los procesos



cognitivos superiores y la importancia de la zona de desarrollo próximo por citar a los más reconocidos.

Las ideas que estos autores tienen en común es el haberse enfocado en una o más dimensiones de lo cognitivo (atención, percepción, memoria, inteligencia y pensamiento entre otros). Aunque también existen diferencias importantes entre ellos. Desde los cincuenta hasta la década de los ochenta, sobre las bases del paradigma cognitivo se desarrollaron muchas líneas de investigación y modelos teóricos sobre las distintas facetas de la cognición. Por lo tanto se puede afirmar, que en la actualidad ya no es un paradigma con una aproximación monolítica, ya que existen diversas corrientes desarrolladas dentro de este enfoque, por ejemplo: el **constructivismo** y **la propuesta sociocultural**, entre otras. En la actualidad, es difícil distinguir con claridad (debido a las múltiples diferencias de otras disciplinas) donde termina el paradigma cognitivo y donde empieza otro paradigma, porque pueden encontrarse líneas y autores con concepciones e ideas de distinto orden teórico, metodológico, etc, que integran ideas de varias tradiciones e incluso ideas de paradigmas alternativos, por ello se observa diversos matices entre ellos.

La teoría cognitiva, proporciona grandes aportes a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como la contribución al conocimiento preciso de algunas capacidades esenciales para el aprendizaje, tales como: **la atención, la memoria y el razonamiento**. Muestra una nueva visión del ser humano, al considerarlo como un organismo que realiza una **actividad basada fundamentalmente en el procesamiento de la información**, muy diferente a la visión reactiva y simplista que hasta entonces había defendido y divulgado el conductismo. Reconoce la importancia de cómo las personas organizan, filtran, codifican, categorizan y evalúan la información y la forma en que estas herramientas, estructuras y esquemas mentales son empleadas para acceder e interpretar la realidad.

Consideran que cada individuo tendrá diferentes representaciones del mundo, las que dependerán de sus propios esquemas y de su interacción con la realidad, e irán cambiando y serán cada vez más sofisticadas. En conclusión, la teoría cognitiva determina que, aprender, constituye la síntesis de la forma y contenido recibido por las percepciones, las cuales actúan en forma relativa y personal en cada individuo y que a su vez se encuentran influidas por sus antecedentes, aptitudes y motivaciones individuales. El aprendizaje a través de una visión cognitivista es mucho más que un simple cambio observable en el comportamiento. Dos de las cuestiones centrales que ha interesado resaltar a los psicólogos educativo, son las que señalan que la educación debería orientarse al logro de aprendizaje significativo con sentido y al desarrollo de habilidades estratégicas generales y específicas de aprendizaje.

Para Bandura (Citado por Pérez, G. 2006), el alumno es un sujeto **activo** procesador de información, que posee **competencia cognitiva para aprender y solucionar problemas**. Dicha competencia, a su vez, debe ser considerada y desarrollada usando nuevos aprendizajes y habilidades estratégicas, y el profesor **mediador** debe partir de la idea de que un alumno activo es el que **aprende significativamente**, es decir que aprende a pensar, es por ello que el docente se centra especialmente en la formación y la organización de experiencias didácticas para lograr esos fines.

La parte que corresponde al modelo social, está basado en una experiencia en la que al menos, participan dos personas: el modelo que realiza una conducta determinada y el



sujeto que realiza la observación de dicha conducta; esta observación determina el aprendizaje, a diferencia del aprendizaje por conocimiento, en el aprendizaje social, el que aprende no recibe refuerzo, aquí el que aprende lo hace por imitación de la conducta que recibe el refuerzo.

Este modelo propone que los estudiantes elaboren sus conocimientos científicos en la **interacción social del colectivo**, la comunicación y en el debate y la crítica argumentada del grupo para lograr resultados cognitivos y éticos colectivos y soluciones a los problemas reales comunitarios mediante la interacción teórica y práctica.

El modelo pedagógico centra el objetivo primordial del proceso educativo en permitir el desarrollo de las potencialidades del estudiante y demás miembros de la comunidad educativa, con relación a sus propias posibilidades y a las de los demás miembros. Por tanto, el énfasis se pone en la interacción social y cultural permanente de miembros de la comunidad educativa.

La teoría de Vigotsky (1925) se basa en el aprendizaje sociocultural de cada individuo esto incluye directamente el medio en el cual el sujeto se desarrolla. Considera el aprendizaje como proceso fundamental del desarrollo; en el modelo de aprendizaje el contexto ocupa un lugar central, y la interacción social se convierte en el motor del desarrollo.

Vigotsky implanta el concepto de "zona de desarrollo próximo" que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial, para determinar este concepto hay que tener presente la importancia del contexto social y la capacidad de imitación. El aprendizaje y el desarrollo son dos procesos que interactúan.

El aprendizaje es adecuado al nivel de desarrollo del niño; el aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas ya que la interacción con los pares facilita el aprendizaje.

Esta teoría también afirma que el ser humano ya trae consigo un código genético, el cual está en función de aprendizaje, en el momento que el individuo interactúa con el medio ambiente.

Este paradigma toma en cuenta la interacción social pues el individuo no se construye de un aislamiento sino de una interacción donde influyen mediadores, que guían al niño para que **desarrolle sus capacidades cognitivas**, teniendo en cuenta que el ser humano es constructivista, activo ya que produce su propio aprendizaje a partir del **estímulo social**, mediante un agente y el lenguaje, su desarrollo cognitivo es el producto de la socialización del sujeto en el medio, y se da por condiciones interpsicológicas, que luego son asumidas por el sujeto; dicho aprendizaje está determinado por el medio en el cual se desenvuelve y su zona de desarrollo próximo o potencial, que es influenciado por las condiciones ambientales, dando paso a la formación de estructuras más complejas.

Vygotsky afirma que el conocimiento no es un objeto que se pasa de uno a otro, sino que es algo que se construye por medio de operaciones y habilidades cognitivas que se inducen en la interacción social.

Para Vygotsky el desarrollo intelectual de todo individuo no puede entenderse como independiente del medio social, y todo el proceso de las funciones psicológicas superiores se dan en un primer momento en el plano social para después adecuarse a nivel individual.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

En el modelo cognitivo social el trabajo productivo y la educación se encuentran íntimamente relacionados, su propósito esencial es el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación, desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. **El profesor y los educandos deben participar, en los procesos de aprendizaje brindando sus opiniones en pro de alcanzar acuerdos o desacuerdos relacionados con la situación o temática estudiada.**

Este modelo la pedagogía concibe el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social, que se concreta a través de la actividad de grupo y el enfoque de la evaluación es dinámico, su propósito es evaluar el potencial del aprendizaje y tiene la función de detectar el grado de ayuda que requiere el estudiante de parte del maestro para resolver una situación.

El mediador no se debe conformar con el dominio de su conocimiento, tiene que ir más allá, es decir debe estar siempre dispuesto a analizar aspectos metodológicos y prácticos de su enseñanza que le permitan brindar a los estudiantes una educación integral acorde con los intereses y necesidades del mundo actual. La docencia como profesión se ubica en un contexto social, institucional, grupal e individual, por tal motivo un maestro no puede desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta en el salón de clase se originan allí, sino que son el reflejo de un problema social más amplio que repercute en la Institución.

Los estudiantes de la Institución Educativa República de Argentina reciben una enseñanza inspirada en el Modelo Social Cognitivo con énfasis en educación para el desarrollo, que propone que los estudiantes elaboren sus conocimientos científicos en la interacción social del colectivo, la comunicación y en el debate, y la crítica argumentada del grupo para lograr resultados cognitivos y éticos colectivos y soluciones a los problemas reales comunitarios mediante la interacción teórica y práctica, teniendo en cuenta que el modelo pedagógico centra el objetivo primordial del proceso educativo en permitir el desarrollo de las potencialidades del estudiante y demás miembros de la comunidad educativa, con relación a sus propias posibilidades y a las de los demás miembros. Por tanto, el énfasis se pone en la interacción social y cultural permanente de miembros de la comunidad educativa para el desarrollo de nuestro panel de habilidades así:

### **4.3.3. PANEL DE HABILIDADES A DESARROLLAR EN NUESTROS ESTUDIANTES**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

HABILIDADES BÁSICAS	HABILIDADES DE PENSAMIENTO	HABILIDADES PERSONALES
<p>Leer, escribir, realizar operaciones aritméticas y matemáticas, escuchar y comunicar correctamente, razonar la formación cultural y cívica, literatura, la tecnología y la formación laboral.</p>	<p>Vivir creativamente generando nuevas ideas.</p> <p>Resolución de problemas</p> <p>Reconocer el problema</p> <p>Planificar y aplicar planes de acción para resolver.</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Proponer objetivos, generar alternativas y elegir en forma aceptada la solución.</p> <p>Organizar y procesar símbolos, gráficos y cualquier otra información.</p> <p>Aprende a aprender.</p> <p>Puede aprender lo nuevo, comprenderlo y aplicarlo.</p>	<p>Tiene respeto por si mismo.</p> <p>Asume su responsabilidad con esfuerzo y voluntad y persevera en la consecución de sus objetivos.</p> <p>Comunicación afectiva: logra empatía, compañerismo, amistad y colaboración en las relaciones interpersonales.</p> <p>Lograr discernir y realizar escalas de valores y vivir coherentemente con ellos.</p> <p>Respeto por si mismo. Por los otros y por el medio.</p> <p>Participación creativa y responsable en una sociedad rápidamente cambiante.</p> <p>Conocimiento de un proyecto de vida: se conoce así mismo, sus debilidades y posibilidades</p>

Para el logro exitoso de este panel de valores y consolidar el perfil buscado, en nuestros educandos a través del modelo pedagógico Social Cognitivo, planteamos unos principios considerados como esenciales en las prácticas de aula y estos son:

- Docente Mediador y aprendizaje mediado.
- Desarrollo de Valores en los procesos.
- Aprendizaje Colaborativo y autónomo.



- Responsabilidad consigo mismo, con el saber y el entorno.
- Participación responsable con el saber, la comunidad y la sociedad.
- Práctica de la transversalidad y la interdisciplinariedad.

#### **4.4. ¿CÓMO O CON QUÉ ESTRATEGIAS TÉCNICO- METODOLÓGICAS ?**

Los principios Institucionales determinan que los estudiantes en el escenario educativo deban cumplir unas exigencias metodológicas de aprendizaje.

##### **4.4.1. METODOLOGIA EN LA INSTITUCION REPÚBLICA DE ARGENTINA.**

Lo primero e interesante es que ponemos en práctica una pedagogía con **rostro humano**. Damos importancia a los **fundamentos antropológicos** de nuestros estudiantes, nos inquietamos por saber qué necesidades tienen los estudiantes de nuestra comunidad educativa, cómo son, cuáles son sus intereses y sus sueños, cómo aprenden...Nuestros procesos están centrados en el auténtico protagonista de la educación, que es cada estudiante. Los docentes en la comunidad educativa se destacan por la calidad humana, por la capacidad de suplir las enormes carencias de la familia, la agresividad de los mass media, de la sociedad, de la multiculturalidad y del bombardeo de contravalores de la sociedad de consumo.

La frustración de los adolescentes, su abandono y las depresiones nos interpelan seriamente y nos vemos llamado a la práctica de unos procesos formativos ricos en valores humanos.

Nuestras prácticas de aula nos invitan a tener una actitud optimista, creer que toda persona es capaz de cambiar a cualquier edad, cualquiera que sea el problema y su gravedad.

Nuestro postulado central es que los seres humanos somos propensos a modificar nuestra estructura cognitiva, nuestro nivel de funcionamiento mental,

emocional, intelectual y comportamental. Creemos que el ser humano tiene una gran plasticidad y un enorme poder adaptativo. En la metodología los docentes mediadores ponemos atención al aprendizaje autorregulado y se ponen en juego estrategias que ayudan a dominar de mejor manera el proceso completo.

Los docentes mediadores de la IERA son sabedores de la lenta tarea de despertador y concientizador de cada uno de sus estudiantes, dominando cada uno de los pasos que hacen del educando el auténtico protagonista, responsable y dueño de su progreso.

La metodología de mediación pedagógica se cumple con la siguiente ruta en la práctica del quehacer de la clase:

##### **4.4.2. Elementos importantes en la actividad de aula.**

- **Clase Comunitaria:** En la que el educador mediador explora, da las pistas u orientaciones de tipo conceptual y experiencial y permite la participación de los estudiantes en la construcción conjunta del aprendizaje.



- **Experiencia de Aprendizaje Mediado.** (EAM) Presencia de conflicto cognitivo, desequilibrio, adaptación: acomodación y asimilación para conocer los conocimientos previos que el estudiante posee.
  - El **trabajo personal:** de manera individual y colaborativo que permite realizar la construcción propia y colectiva del conocimiento.
  - **La puesta en común:** Participación colectiva, que conduce a la socialización de los aprendizajes.
  - **Acompañamiento Personal:** Una permanente disposición de los estudiantes al acompañamiento y mediación que realizan los educadores durante todo el proceso formativo.
  - **Aprendizaje autorregulado o meta cognitivo.** Reflexión por parte del estudiante sobre sí mismo: qué se aprende para él, qué siente al aprender, qué no conoce o no entiende, cómo puede ayudarse, cómo se siente, cómo asume los éxitos y los fracasos, autoimagen y referencia de los demás; Destacar las exigencias e implicaciones de las tareas; soltura y competencias en las estrategias de trabajo personal y grupal.
  - **Inclusión de valores Básicos en la Mediación.** Experiencias profundas de paz y alegría, el afecto en las etapas de desarrollo intelectual, Despertar la autoestima, ayuda a saber clarificar y discernir las experiencias, enseña a mirar a contemplar.
- **¿Qué contenidos curriculares?** Se propone que los contenidos curriculares prioritarios han de ser aquellos, que además de resultar relevantes para **el futuro**, promuevan el desarrollo de destrezas básicas fundamentales y conduzcan a la preparación del educando para la asimilación de aprendizajes polivalentes. (Coombs.,P.h. 1987). Explicita estos contenidos en tres bloques: a) Contenidos en el ámbito del conocimiento. b) Contenidos en el ámbito de las destrezas y c) Contenidos en el ámbito de las actitudes.

#### **4.4.3. Procedimientos de evaluación cualitativa, flexibles, continua.**

El paradigma evaluativo de la actividad didáctica del mediador incluye:

- ✓ Evaluación variada e individualizada.
- ✓ El acompañamiento y acumulación de datos nos dan una visión general del proceso del estudiante mediado.
- ✓ La evaluación es un proceso diario.
- ✓ El factor humano y el ambiente que rodea al estudiante nos dan las claves para comprender los procesos.
- ✓ Las planillas de resultados de control son una forma de mostrar el crecimiento y las habilidades de conocimiento.
- ✓ Las pruebas deben estar basadas en las inteligencias múltiples.
- ✓ La evaluación sirve para ahondar en el conocimiento del educando, potenciar sus capacidades y prepararlo para la vida.
- ✓ El progreso académico debe medirse con criterios y medios que tengan en cuenta las características de cada educando.

**4.4.4. Estilo de Interrogación.** El arte socrático tiene absoluta importancia en el estilo didáctico de todo mediador.



- Preguntas sobre el proceso. Se trata de cuestiones encaminadas a saber cómo realiza el trabajo, más que a descubrir que ha conseguido.  
¿Qué estrategia has seguido?, Cómo has encontrado el resultado o la respuesta?
- Preguntas para reforzar la necesidad de precisión y exactitud.  
¿Qué has encontrado? – En qué página?
- Preguntas que llevan a más de una respuesta.  
¿Cómo has resuelto el problema?-Alguien lo ha hecho de otra manera?
- Preguntas que llevan a una actividad razonada.  
¿Por qué hemos encontrado varias respuestas a una misma cuestión?
- Preguntas de comprobación de las hipótesis.  
¿Por qué has comenzado por este dato o elemento?  
Si repetimos esta secuencia, obtendremos el mismo resultado?
- Preguntas que llevan a procesos de generalización.  
Que haces cuando comparas? – En qué situaciones de la vida comparas?
- Cuestiones aclaratorias.  
¿Qué has dicho? - Puedes repetirlo con otras palabras? Puedes darme un ejemplo?
- Preguntas de conocimiento crítico.  
¿Por qué dices eso? – Qué razones tienes para hacer esa afirmación?
- Preguntas de Predicción.  
¿A cuantas conclusiones o generalizaciones has llegado?,-  
¿Qué conseguiremos con esta estrategia?
- Preguntas de resumen o síntesis. Cuáles son los elementos esenciales de este tema?

#### **4.4.5. Modelo de Experiencia de Aprendizaje Mediado.**



#### **4.4.6. ESQUEMA DEL MODELO SOCIAL COGNITIVO.**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

MODELO Parámetros	COGNITIVO	SOCIAL
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a niveles intelectuales superiores</li> </ul>	Desarrollo individual y colectivo pleno
CONCEPTOS DESARROLLOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresivo y secuencial</li> <li>• Estructuras jerárquicamente diferenciadas</li> <li>• Cambios conceptuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresivo y secuencial</li> <li>• El desarrollo impulsa el aprendizaje en las ciencias</li> </ul>
CONTENIDO CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias de acceso a estructuras superiores</li> <li>• Aprendizaje significativos de las ciencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Científico-técnico</li> <li>• Polifacético</li> <li>• Politécnico</li> </ul>
RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO	Facilitador, estimulador del desarrollo  Maestro  Alumno	Horizontal  Maestro          Alumno
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de ambientes y experiencias de desarrollo</li> <li>• Trabajo cooperativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variado según el nivel de desarrollo y contenido</li> <li>• Énfasis en el trabajo productivo</li> <li>• Confrontación social</li> </ul>
PROCESO EVALUATIVO	Evaluación cualitativa De referente personal <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar/calificar</li> <li>• Evaluación con criterio</li> </ul>	Evaluación grupal o en relación con parámetros Teoría y praxis Confrontación grupal

**4.4.7. ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO.**

El modelo pedagógico institucional se vivencia en el quehacer pedagógico, en clases dirigidas, salidas de campo, convivencias en grupos, actividades lúdicas, en las relaciones interpersonales de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en la planeación y ejecución de la semana cultural, científica, deportiva y recreativa, mediante socio-dramas, exposiciones científicas, artesanales, bailes, socialización de lecturas sobre autoestima y liderazgo, video conferencias, talleres sobre drogadicción,

Alcoholismo, incidencia del humo en la salud del ser humano, embarazos a temprana edad. Otra forma de dinamizar el modelo pedagógico institucional es a través de las continuas campañas de solidaridad y colaboración de directivos, docentes, administrativos y estudiantes en la solución de problemas socio afectivo, económico que inciden en la salud y formación de cualquier miembro de la comunidad educativa. Por otra parte se apuntara a proyectos de convivencia social en el marco de las competencias ciudadanas para generar cultura de ciudadanía transversalizado desde cada una de las áreas obligatorias y optativas determinadas por la ley 115 de 1994 en su artículo 23. Además se aprecia la participación activa de la comunidad educativa en eventos a nivel local, regional y nacional.

**4.4.8. CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO**



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Para LA INSTITUCION EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento la concebimos, así:

- ✓ **Cultura.** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.
- ✓ **Emprendedor.** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
- ✓ **Emprendimiento.** Manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a acabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.
- ✓ **Empresarialidad.** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e
- ✓ **Interrelacionarse con su entorno,** mediando para ello las competencias empresariales.
- ✓ **Formación para el emprendimiento.** Formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas dentro del sistema educativo formal y su integración con el sector productivo.



## 5. INTENSIDAD HORARIA

### *Gestión Académica*

#### 5.1. PENSUM

Áreas y asignaturas	Preescolar		Básica Primaria					Básica Secundaria				Media	
	J	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
<b>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</b>		2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8
Biología								4	4	4	4		
Química												4	4
Física												4	4
<b>Matemáticas</b>		2	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4
<b>Humanidades</b>		2										8	8
Lenguaje		1	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
Inglés		1	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3
<b>Ciencias Sociales</b>		2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3
Historia		1											
Geografía		1											
<b>Filosofía</b>												3	3
<b>Ciencias Económicas</b>												1	1
<b>Ciencias Políticas</b>													
<b>Educación Religiosa</b>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>Educación Ética y en Valores Humanos-Urbanidad</b>		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>Educación Artística</b>		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Artes Plásticas													
Música													
Danzas													
<b>Educación Física, Recreación y Deportes</b>		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
<b>Tecnología e Informática</b>		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
<b>Área optativa</b>													
<b>TOTAL</b>		20	25	25	25	25	25	30	30	30	40	40	40

#### 5.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

- La administración de la propuesta curricular tiene momentos inspirados en lo que ha determinado la planeación curricular, es decir planear, hacer, verificar y actuar.
- La planeación es un acto obligado del docente en correspondencia a lo que el PEI de la Institución ha determinado en la necesidad de aprendizaje y enmarcado en el modelo pedagógico, debe ser una herramienta para la cotidianidad y estar sujeto a verificación y control por parte de coordinación académica.
- De igual forma orientará en la rutina diaria al docente en lo que le corresponda hacer evitando de esta forma que se caiga en la improvisación pedagógica y que se abuse de esta situación.

Es parte integral y fundamental de este proceso administrativo la evaluación que para efectos de su objetividad debe estar a la disposición y orientación de toda la comunidad educativa obligando a la misma a que participe activamente en la cualificación de este momento fundamental en el proceso de enseñanza -aprendizaje



### **5.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES**

**VER ANEXO SIEE**

## **6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

Gestión Académica

### **6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA**

#### **6.1.1. Planteamiento del problema**

Algunos estudiantes de la Institución Educativa República de Argentina presentan dificultades para participar activamente en las diferentes actividades, quererse, valorarse, cuidarse, tomar decisiones acertadas, respetarse y aceptarse a sí mismo y a los demás tal y como son; esto lo demuestran con los continuos comportamientos agresivos hacia sí mismo y hacia los demás; con los embarazos no planeados en bajo nivel, pero nos inquieta , y el consumo de alcohol y drogas a temprana edad.

#### **6.1.2. Justificación**

Con este proyecto de Valores y Sexualidad se quiere continuar con el proceso de formación y orientación del estudiante para la democracia sexual y como tal, está enmarcada en un contexto profundo de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto al derecho de los demás, como regla máxima de convivencia humana. esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual de pareja y de género; donde cada individuo pueda desarrollarse intelectualmente, conocer su cuerpo, comprender sus responsabilidades, asumir su sexualidad, aprender a canalizar sensaciones y emociones que a veces son difíciles de controlar, a decidir su participación en una u otra actividad sin obedecer a la curiosidad, a la presión del grupo familiar, escolar o barrial; a establecer la diferencia entre el deseo y el verdadero amor (el auto cuidado, el auto respeto, la auto estima, la auto valoración y otros); a protegerse de un embarazo no deseado o contra las enfermedades de transmisión sexual como el SIDA, las venéreas..., a rechazar las sustancias alucinógenas y alcohólicas, a fortalecer las habilidades para la vida y a no aislarse en la soledad sino todo lo contrario, a participar activamente de manera positiva, creativa y responsable.

#### **6.1.3. Objetivos**

##### **6.1.3.1. Objetivo general:**

Motivar a los estudiantes y a toda la Comunidad Educativa para que participen activamente en la formación ciudadana para la democracia sexual, enmarcada en un contexto profundo de los derechos humanos, lo cual implica mucho respeto por los estilos de vida sexual de pareja y de género.

##### **6.1.3.2. Objetivos específicos:**

- Motivar al estudiante y a la Comunidad Educativa para que participen activamente en el desarrollo del Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
- Fomentar la práctica de valores que permitan el desarrollo de actitudes positivas y la sana convivencia.
- Propiciar espacios de reflexión, creación, diálogo, contribuyendo al conocimiento de sí mismo y al respeto por la diferencia.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Orientar a los estudiantes su proyecto de vida y responsabilidades que como seres humanos tienen en la construcción de un mundo mejor, para que tomen decisiones acertadas en determinado momento.
- Analizar las implicaciones y responsabilidades de la sexualidad y la reproducción para el individuo y para su comunidad.
- Identificar medidas de prevención del embarazo y de las enfermedades de transmisión sexual.
  - Prevenir el maltrato, la violencia sexual e intrafamiliar.
  - Facilitar a los educadores estrategias para posibilitar un ambiente de diálogo con los estudiantes en una dimensión espiritual y sensibilidad en la vivencia de valores.
- Adquirir conocimientos sobre las alteraciones que producen las drogas en el funcionamiento del organismo, la modificación de los estados de conciencia y los daños irreversibles que pueden causar al organismo.
- Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de las habilidades para la vida: conocimiento de sí mismo, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de tensiones y estrés sin alcohol ni drogas.

### 6.1.4. Marco legal

El artículo 14 de la ley general de educación (115 de 1994), establece que: “En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: [...] e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

En el párrafo 1º, aclara: “el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios”.

Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, es un reto pedagógico compartido por toda la comunidad educativa. Para ello, las instituciones usan como referentes los estándares de competencias básicas, los derechos sexuales y reproductivos y los aportes teóricos desde la sexología, expresados en los hilos conductores (véase el módulo 2: *El proyecto pedagógico y sus hilos conductores*), acordes a los fines y objetivos de la educación y a los principios y fundamentos que dirigen la acción de la comunidad educativa.

### 6.1.5. Impacto en la comunidad

Con la puesta en práctica del proyecto hemos evidenciado que los estudiantes están pendientes de las actividades que se desarrollan en la Institución. Se nota más participación y reflexión en las orientaciones de grupo. Copian y analizan las carteleras alusivas al proyecto y realizan buenas socializaciones de los temas tratados. También se observa el interés cuando preguntan y participan en los debates.

Con la implementación del proyecto a través de direcciones de grupo y video foros, vemos que los estudiantes se muestran más tolerantes consigo mismo y con sus compañeros, al aceptarse como son y al respetar las diferencias individuales.

Esperamos que los estudiantes tomen sus propias decisiones con responsabilidad asumiendo su sexualidad sin alcohol ni drogas, previniendo los embarazos no planeados y el contagio de enfermedades de transmisión sexual.



## **6.2. PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA**

### **6.2.1. Planteamiento del problema**

El presente proyecto está encaminado a crear las condiciones propias para que la comunidad educativa se haga participe en los procesos y proyectos institucionales en aras de mejorar las relaciones interpersonales, la convivencia, la comunicación y el respeto por la opinión de los demás.

Es menester anotar la importancia de desarrollar un proyecto democrático pero que a su vez se oriente en los principios del respeto por los derechos del otro facilitando así la convivencia pacífica y siendo Cartagena una ciudad enmarcada por la violencia y viéndose esto reflejado en las poblaciones más vulnerables la Institución plantea desde su quehacer pedagógico el desarrollo del presente proyecto para la orientación específica de ejercer la democracia y mejorar el clima institucional a través de prácticas de buen trato y sana convivencia.

### **6.2.2. Justificación**

Uno de los aspectos a considerar cuando se aborda cualquier grupo humano es el determinar en qué momento del comportamiento social se encuentran sus miembros, que concepto tiene de democracia un estado social de derecho, que mecanismo pueden ser los más óptimos para desarrollar programas a nivel de comunidad educativa, y como los han manejados, que problemas los aquejan y que mecanismos de solución se pueden utilizar para el desarrollo social, cultural e Institucional, pues al determinar estos factores y poderle dar mecanismo de solución se podrá lograr un mejoramiento de la calidad de vida tanto en lo familiar como en lo social y por ende un desarrollo integral de su sector estudiantil

### **6.2.3. Objetivos**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Crea un espacio de participación activa que permite la reflexión, la toma de conciencia y el aprendizaje acerca de los procesos de cambio, a su vez fomentar actitudes de liderazgo y nuevas formas de ver y relacionarse con su entorno, a través de la práctica y aplicación de los principios Democráticos.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad Democrática.
2. Comprensión, valoración y practica de la Constitución Política, de la estructura y fin del estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como



3. libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.
4. Reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.
5. Conocer y practicar los mecanismos de participación político y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel democrático en las decisiones corporaciones Nacionales, regionales y locales e institucionales que afectan su comunidad.
6. Manejar los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.
7. La adopción de formas de dialogo, de liberación, controversia, concertación, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.
8. El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas.
9. La formación en una ética del trabajo, de las actividades del tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado.
10. El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de a historia, la identidad y las culturas nacional, regional, local e institucional.

#### **6.2.4. Marco legal**

El Ministerio de Educación Nacional reglamento la ley 115 de 1994 en lo referente al estudio, comprensión y práctica de la democracia mediante la Resolución 01600 de Marzo 8 de 1994, la cual estableció:

Que la Ley 115 de 1994 por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrollo estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la practica de la Constitución, la Institución Cívica y la Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y en general la formación en valores humanos.

Que también la Ley general de Educación establece como áreas obligatorias y fundamentales, el estudio de la Constitución Política y la democracia para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal y crea mecanismos de participación Democrática.

La misma reglamentación de la resolución 01600 de Marzo 8 de 1994, resuelve en su articulo primero su obligatoriedad a partir del año de 1994 y de acuerdo con los



lineamientos y directivas del MEN, todo los establecimientos de educación formal del país.

Tanto oficiales como privados en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus proyectos educativos Institucionales, el Proyecto de Educación para la Democracia.

La misma reglamentación en sus artículo segundo, habla de la finalidad, a través del Proyecto de Educación para la Democracia, las Instituciones de Educación formal deberán asegurar que a lo largo de proceso educativo, los educando y los objetivos propuestos.

El artículo cuarto de la misma reglamentación regula: que es responsabilidad de la comunidad Educativa, para la ejecución de Proyecto de Educación para la Democracia, los establecimientos educativos obligados por esta resolución, deberán coordinar sus acciones y buscar asesoría y apoyo en las Instituciones de Educación Superior y con otros organismos públicos y privados ubicados en el mismo municipio o que hagan parte del gobierno escolar del establecimientos respectivo.

Los padres de familia, los docentes y la comunidad Educativa en general tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del proyecto.

#### **6.2.5. Impacto en la comunidad**

Frente a las faltas que trasgreden las Normas de Interacción, específicamente aquellas que suponen un conflicto, ha puesto en práctica, como Plan Piloto, un procedimiento en mediación escolar. Nuestra institución promueve el buen trato entre todos sus integrantes. Es por esta razón que continúa capacitando a grupos de alumnos en **MEDIACIÓN ESCOLAR.**

De esta manera, hemos orientado y apoyado a nuestros alumnos y alumnas en la resolución pacífica de los conflictos, entregándoles un modelo en el desarrollo de habilidades sociales que han potenciado nuestra convivencia escolar.

Los primeros alumnos y alumnas mediadores de nuestra Institución se dieron a conocer paso a paso a la comunidad escolar, sensibilizando a sus pares más próximos (de sus respectivos cursos) en el mejoramiento del clima social escolar.



### **6.3. PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE**

#### **6.3.1. Planteamiento del problema**

Colombia es un país privilegiado por la densidad y cantidad de recursos naturales, es el tercer país en Biodiversidad, es el cuarto país más rico en agua a nivel mundial, aproximadamente el 40% de su territorio está cubierto de bosques, sin embargo, la deforestación causada por la colonización, incendios forestales, utilización de la madera, contaminación de los ríos, el uso indebido de productos químicos, insecticidas, aerosoles, la caza y la pesca descontrolada frente a estos están convirtiendo estos privilegios en problemas ambientales sociales y económicos.

La crisis ambiental (deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación, reducción de la capa de ozono, deshielo de los glaciales, etc.) genera la necesidad de crear un espacio para la reflexión y preservación del medio ambiente.

#### **6.3.2. Justificación**

Las causas principales de los problemas ambientales son la codicia, el egoísmo y la falta de respeto por la naturaleza, se invita a toda la comunidad de la Institución Educativa a defender y conservar el medio ambiente, ya que es compromiso de los seres humanos defender la vida en la tierra.

No podemos continuar ignorando la problemática que hoy se presenta a nuestro alrededor y de la cual el hombre ha sido el causante, pero tampoco hay que olvidar que si es el principal destructor, también es el único que posee las capacidades de inteligencia para proteger y conservar el medio ambiente, por tal motivo es importante comprometerse para diseñar estrategias que permitan salir de la ignorancia sobre los temas ambientales, y trabajar por la correcta utilización de los recursos naturales.

La Institución Educativa República de Argentina no debe permanecer al margen de toda la realidad y nosotros como docentes y agentes encargados de ayudar a conservar el medio ambiente, debemos establecer una serie de actividades extracurriculares, que capacite al estudiante para que cuide y conserve las pocas zonas verdes de nuestro planeta que aun existen, así como también los recursos hídricos, el oxígeno y demás recursos naturales no renovables que se constituyen en bien preciado para la humanidad.

Para lo cual se pretende diseñar un proyecto ambiental cuyo propósito sea el de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, adaptándolo a los principios y fundamentos que rigen nuestra Institución Educativa y tomando como referencia la Ley General de Educación 115 de Febrero de 1994.

#### **6.3.3. Objetivos**

##### **6.3.3.1. Objetivo General.**

Concientizar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente.

##### **6.3.3.2. Objetivos Específicos.**

- Realizar actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Motivar mediante diferentes métodos y estrategias, la participación activa del estudiante en el mejoramiento del entorno ambiental
- Fomentar la investigación y las creaciones artísticas en sus diferentes manifestaciones.
- Despertar el interés y el compromiso del cambio actitudinal frente a la cultura de reciclar como factor fundamental para la conservación del entorno.

### 6.3.4. Marco legal.

La realización del proyecto Educación Ambiental, se rige por el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994; por el cual se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental en todos los estamentos educativos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la constitución política de Colombia en el Artículo 189 ordinal 11, consideran que los Ministerios del Medio Ambiente y Educación, tienen la función de coordinar el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos de Educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo. Además, los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 del capítulo 3 contemplan:

- a. El derecho a gozar de un ambiente sano y propicio para el bienestar del hombre y de participar en todas las actividades y decisiones que pueden afectarlo.
- b. El estado debe garantizar el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez controlar los actos de deterioro y sancionar a quienes no lo cumplan.
- c. Se prohíbe la fabricación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares.

### 6.3.5. Impacto en la comunidad

Con la realización durante todo el año, de actividades y experiencias medio ambientales se ha evidenciado un mejoramiento en la actitud de la comunidad educativa hacia el tema ambiental. Las jornadas de reflexión para sensibilización hacia el tema ambiental ha permitido la participación activa de la Institución en eventos medio ambientales organizados en el distrito de Cartagena. En el año 2012 ganamos el primer puesto en estrategia novedosa de reciclaje y elaboramos un jardín colgante con botellas plásticas recicladas. En el año 2013 elaboramos el proyecto PRAES con la asesoría de Reficar y Pulso Verde. Hemos visto como los estudiantes están asumiendo libremente responsabilidades con fines personales, potenciando su capacidad de trascender y comprometerse para salvar el medio ambiente, El proyecto ha permitido llevar al estudiante a demostrar su propia creatividad, libertad, originalidad, espontaneidad y respeto hacia todo lo que le rodea.

## 6.4. PROYECTO PEDAGÓGICO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

### 6.4.1. Planteamiento del problema.



EL tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él en beneficio de su enriquecimiento personal y el disfrute de la vida, en forma individual y colectiva, teniendo como función básica el descanso, la diversión, la socialización, el desarrollo personal, y la recuperación auto personal de cada individuo.

Se observa en la INSTITUCION EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, la ausencia de actividades sistemáticas de uso creativo del tiempo libre. Entre las causas se encuentra la falta de conocimiento y de concientización de la comunidad educativa acerca de la importancia de utilizar adecuadamente el tiempo libre, igualmente se piensa que la falta de recursos impiden la organización de estas actividades.

En nuestra Institución los estudiantes y la comunidad educativa no están realizando actividades sistemáticas de uso creativo del tiempo libre; es decir este efecto no tiene la relevancia que amerita. En este sentido se observa una falta de preocupación para que los alumnos puedan desarrollar creativamente su tiempo libre.

De qué manera se estructura el diseño de una estrategia pedagógica recreativa para la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre con los estudiantes de la Institución Educativa República de Argentina de la ciudad de Cartagena?

#### **6.4.2. Justificación**

El proyecto "CREATIVIDAD Y RECREACION" surge como una propuesta para brindar a nuestros estudiantes acciones dirigidas a recrearse y desarrollar habilidades y talentos durante el tiempo libre, siguiendo las pautas del modelo social –cognitivo.

Este proyecto se realizará en la Institución Educativa República de Argentina, ubicado en La Urbanización Anita, con los estudiantes de básica y media, y se extenderá a otros miembros que conforman nuestra comunidad educativa (madres, docentes y jóvenes).

La sana utilización del tiempo libre va de la mano con la expresión del arte, la cultura y el deporte, a fin de adquirir herramientas que permitan compartir dinámica y eficazmente sus semejantes.

Teniendo en cuenta los beneficios en la adquisición de habilidades y talentos necesarios para lograr un desarrollo integral como ser humano, requerimiento sociocultural indispensable para interactuar, convivir y expresarse en cualquiera que sea su entorno.

#### **6.4.3. Objetivos**

##### **6.4.3.1. General**

Crear escenarios en los que los estudiantes y la comunidad educativa practiquen la importancia que tiene para el hombre y la sociedad el uso adecuado del tiempo libre, a través de una serie de estrategias que involucran actividades tendientes a incentivar en ellos la creatividad, la sana convivencia, y el respeto por los valores civiles, elementos esenciales para el desarrollo armónico de la sociedad.

##### **6.4.3.1. Objetivos específicos.**

- Propiciar en los niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad un pensamiento constructivo hacia el adecuado uso del tiempo libre.
- Promover el teatro, las artes plásticas, el deporte y la creación artesanal, durante el tiempo libre de nuestros niños y jóvenes y demás miembros de nuestra comunidad educativa.



- Promover el interés de los estudiantes y la comunidad educativa hacia el arte y la cultura, a través de diversas manifestaciones lúdicas y recreativas.

#### **6.6.4. Marco legal**

Algunos artículos de la Constitución que abordan la recreación como aspecto fundamental en la sociedad son:

**Artículo 52:** El Estado fomentara las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Artículo 64:** Es deber del Estado promover el acceso de los trabajadores a los servicios de educación y la recreación.

**Artículo 67:** La educación formará al colombiano en la práctica del trabajo y la recreación.

La Ley General de Educación. Hace referencia a los fines de la educación entre los que se encuentra la promoción y preservación de la salud resaltando la importancia de la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

En el artículo 14 establece que el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte debe ser obligatorio en todos Los establecimientos oficiales o privados en todos Los niveles

#### **6.4.5. Impacto en la comunidad**

El proyecto ha satisfecho esta necesidad básica que todo ser humano tiene, debido a que son seres sociales con una capacidad de ser creativos. La recreación tiende a ser definida como una actividad con un propósito, vista como asistencia individual para tener experiencias positivas en el ocio y que ayuda a renovar el espíritu y recuperar energías. Ha sido un logro importantísimo ver la recreación unida con actividades específicas como juegos, artes, artesanías, recreación al aire libre y otros.

El juego ha favorecido el encuentro consigo mismo y con los demás; ha sido un medio por el cual los estudiantes han explorado y descubierto su personalidad, su esencia, su existir; este tiempo los estudiantes lo han dedicado para sí mismo, para soñar y dar un espacio a su imaginación.



## **7. MANUAL DE CONVIVENCIA**

**Ver anexo del Manual de Convivencia**



## **8. GOBIERNO ESCOLAR** *Gestión de Convivencia y de la Comunidad*

### **8.1. LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

Está conformado por el rector, el consejo académico y el consejo directivo.

#### **8.1.1. CONSEJO DIRECTIVO. (Decreto 1860 de 1994, art. 21)**

Es el órgano rector de las políticas institucionales

Está conformado por el rector, dos padres de familia, dos docentes, un estudiante de último grado, un ex alumno y un miembro de los gremios.

Sus miembros se escogerán durante las primeras cuatro semana del calendario académico.

El consejo directivo tendrá su propio reglamento

#### **8.1.2. CONSEJO ACADEMICO**

Es el máximo órgano rector de las políticas académicas, está conformado por representantes de cada grado de primaria y docentes por cada área de secundaria y media.

Sus miembros se escogerán de sendas asambleas de profesores durante las primeras cuatro semana del calendario académico.

El consejo académico tendrá su propio reglamento.

#### **8.1.3. DIRECTIVOS DOCENTES**

Están conformados por el rector y los coordinadores por sede y jornada.

- 1) La atención a los estudiantes en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción.
- 2) La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Para tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- 3) La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello podrán impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias de estas.
- 4) Presentar el proyecto del planeamiento de actividades anuales.
- 5) El coordinador reemplazará al Rector en las ausencias temporales y asumirá en éste lapso las funciones de éste.
- 6) Informar al Rector los logros, dificultades o irregularidades que observe a nivel formativo disciplinario y/o académico en los diferentes estamentos o miembros de la comunidad educativa para que tome las determinaciones correspondientes.
- 7) Presentará al Rector los proyectos de innovaciones, cambios o sugerencias en la segunda semana de clases.
- 8) Orientar y solicitar a los docentes y demás funcionarios, los diagnósticos, planeamientos, objetivos, estrategias y criterios evaluativos que hayan acordado o diseñado para el desarrollo de sus funciones en las fechas establecidas.
- 9) Ejercer las funciones de supervisión y control, para desarrollar evaluaciones objetivas de: La educación en valores, las actividades académicas, de bienestar, proyección a la comunidad y las actividades administrativas que se desarrollen en el plantel.
- 10) Orientar a los estudiantes en su formación, solicitudes de sus derechos y cumplimiento de sus deberes.



- 11) Elaborar los horarios, calendarios y cronograma de actividades.
- 12) Colaborar en la conformación de la escuela de padres, asambleas y en planeamiento de la preparación para los exámenes de estado.
13. Colaborar con Rector en todas las actividades de formación de diagnóstico, planeamiento, organización, control, retroalimentación y evaluación.
14. Observar el desarrollo de clases, actividades de formación complementaria y demás que se den en la vida escolar, para desarrollar controles, rendir informes y sugerencias.

#### **8.1.4. EL RECTOR Y SUS FUNCIONES**

Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### **Otras atribuciones de los rectores según la Ley 715 de 2001, artículo 10:**

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.



- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

### **8.1.5. LOS COORDINADORES Y SUS FUNCIONES**

Es la autoridad dependiente del rector, a cuyo cargo está la orientación académica y control del cumplimiento del currículo, planes y programas de estudio del plantel. Dependen de él por relaciones de autoridad funcional, los profesores.

Son funciones y obligaciones específicas del coordinador académico, las siguientes:

- ✓ Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- ✓ Organizar y coordinar a los profesores en sus acciones para el logro de los objetivos.
- ✓ Elaborar el horario general del plantel en coordinación con el rector.
- ✓ Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y adelantar acciones para mejorar el rendimiento académico.
- ✓ Informar cada periodo al rector sobre resultados de actividades académicas.
- ✓
- ✓ Dirigir el diligenciamiento de los libros reglamentarios que hacen relación a la programación académica.
- ✓ Asistir a las reuniones de profesores y demás organizadas por el rector.
- ✓ Programar con el consejo académico y el rector, los cursos de actualización y capacitación para el profesorado del colegio.
- ✓ Colaborar en la planeación y evaluación institucional.
- ✓ Integrar los consejos comités en que sea requerido.
- ✓ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del equipo y materiales confiados a su manejo.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

### **8.1.6. LOS DOCENTES Y SUS FUNCIONES**

#### **8.1.6.1. DOCENTES DIRECTORES DE GRUPO**

Supervisar el normal funcionamiento de las clases, velar por el fiel cumplimiento de las normas, el desarrollo de los programas, uso de textos y derechos y obligaciones de los estudiantes, del curso que está bajo su dirección. Son funciones de su cargo:

- ❖ Mantener informado al coordinador respectivo de los hechos positivos o negativos que ocurran en el curso bajo su mando, y que por su importancia deben ser conocidos por éste.



- ❖ Desde el primer día de clases, leer y explicar, a sus estudiantes las normas del plantel con el fin de que se conozcan cumplan cada una de ellas, Estas deben recordarse con frecuencia a los estudiantes y hacerlos entender que son normas necesarias y benéficas para todos.
  - ❖ Exigir a sus estudiantes, el mantener las sillas y el aula debidamente aseado y limpio, utilizando las canecas para tal fin, en este empeño deben solicitar la colaboración de todos los profesores, asignar puestos fijos a los estudiantes en el salón de clases.
  - ❖ No es competencia del director de grupo, retirar a un estudiante del colegio ni conceder permisos para salir del plantel. Tampoco deben recibir excusas por inasistencia si éstas no vienen refrendadas por el coordinador.
  - ❖ Exigir a los estudiantes el uso correcto de los uniformes de diario y de educación física, desde el primer día de clases. También que los estudiantes estén decorosos y normalmente peluqueados. Cuando estén libres y algún profesor no haya asistido a dar su clase, velará por la disciplina de su grupo.
  - ❖ Llevar el anecdotario, en el cual se anotará los aspectos tanto positivos como negativos de sus estudiantes, para que en cualquier momento pueda dar informe veraz del estudiante a su cargo.
  - ❖ Ejecutar el programa de inducción de los estudiantes a su cargo.
  - ❖ Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos a los estudiantes.
  - ❖ Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los servicios de bienestar estudiantil.
  - ❖ Promover el análisis de situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
  - ❖ Establecer comunicación permanente entre los profesores y padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa.
  - ❖ Diligenciar las fichas de registro, con control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de bienestar estudiantil.
  - ❖ Participar en los programas de bienestar para los estudiantes de su cargo.
  - ❖ Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores del plantel.
  - ❖ Recibir las planillas de informes de calificaciones de su grupo, elaborar los informes si fuese necesario.
  - ❖ Responder por el uso adecuado de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

#### **8.1.6.2. PROFESOR DE AREAS**

Profesor de áreas y/o asignaturas son aquellas que se desempeñan en el ejercicio activo de cátedras ya sea de tiempo completo o por horas, con o sin dirección de curso.

Depende del rector del plantel y por línea de autoridad de los coordinadores académico y disciplinario.

Es el responsable del proceso académico en todas y cada una de las asignaturas a su cargo.

Son funciones y obligaciones del profesor las siguientes:

- Elaborar el planeamiento y programación del área o asignatura respectiva.
- Dictar las horas de clases semanales que se le hayan asignado de acuerdo al horario del plantel.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación de área.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Llevar los libros de programación de unidades de aprendizaje, registro de clases y control de asistencia de los estudiantes.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para estimular su adelanto utilizando sanos recursos pedagógicos.
- Mantener la disciplina y el orden durante la clase.
- Asesorar a aconsejar a los estudiantes que soliciten su colaboración.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Aplicar oportunamente, con la colaboración del coordinador académico, las estrategias metodológicas a que de lugar el análisis del resultado de la evaluación.
- Presentar al coordinador académico informe periódico del rendimiento académico de los estudiantes a su cargo, certificando las calificaciones con su firma.
- Presentar los casos especiales a los coordinadores, rector, director de grupo y/o al departamento de bienestar estudiantil para su tratamiento.
- Participar en la realización de las actividades complementarias y en los comités en que se sea requerido.
- Presentar periódicamente informe al coordinador sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.
- Participar en los actos de la comunidad y asistir a las reuniones convocadas por los directivos del plantel y a las reuniones de padres de familia a fin de informarlos sobre el rendimiento de los estudiantes.
- Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
- Atender a los padres de familia de acuerdo al horario establecido por el plantel.
- Acatar las orientaciones impartidas por el rector y el coordinador.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

## 8.2. ORGANOS DE PARTICIPACION

Se llamarán órganos de participación a los siguientes:

### 8.2.1. EL COMITÉ DE CONVIVENCIA SOCIAL

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso, organizado mediante Resolución Rectoral de 2010 y basado en el decreto 1860 de 1994, el código de la Infancia y el Adolescente, ley 16 20 del 15 de Marzo de 2013, el código de conducta y el manual de acuerdos de convivencia social de la Institución Educativa República de Argentina.

#### 8.2.1.1. INTEGRANTES Y FUNCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA SOCIAL

En la Institución Educativa República de Argentina, el Comité de Convivencia Social se encuentra conformado por las siguientes personas:

**Departamento de Bienestar Social:** Conformado por la trabajadora social: contribuye a la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.

**Personero de los Estudiantes o un Miembro del Consejo Estudiantil:** Promueve el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

**Coordinador de Convivencia Social:** Acompañan los procesos orientados a la resolución pacífica de los conflictos.( Todos los coordinadores)

Recibe y evalúa las quejas y reclamos que presenten los miembros de la comunidad educativa sobre lecciones y sus derechos (Art 28, Ley 115/94, literal b)



**Directores de Grupos:** Promueve el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y logran en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.( uno por sede)

**Consejo de Padres de Familia:** Apoya la función pedagógica para cumplir la tarea educativa en forma adecuada.(Un representante)

**Docente de Ética y Valores:** Apoya los procesos pedagógicos del Estudiante.(Un docente)

El rector.

### **8.2.1.2. FINALIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA SOCIAL**

Es una herramienta pedagógica muy valiosa porque el estudiante aprende desde el error y a desaprender otras acciones que estaban preestablecidas y diseñadas, sea en su medio o en su ambiente social.

- Se trabaja con la siguiente triada: **FAMILIA, ESTUDIANTE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, donde ésta última le ofrece todas las posibilidades y alternativas pedagógicas para la solución acertada del conflicto.

Se valora al estudiante como un ser que está en formación permanente y que ésta **PERSONA** necesita de agentes pedagógicos que le ayuden a crecer como ser único e irrepetible respetando sus valores y creencias con una libertad y autonomía bien orientadas.

Se propende porque los estudiantes y los padres de familia olviden el viejo paradigma de la escuela como un lugar de **REPRESIÓN** y de **SANCIÓN** y más bien la miren como un lugar de potenciación de la persona, de sus valores, actitudes y habilidades para relacionarse con los demás; en el cual primen las excelentes relaciones y grandes fuentes del conocimiento, se imparta una educación con afecto, cariño y se sientan como en familia; donde el conflicto se resuelva en común acuerdo, sin necesidad de recurrir a la expulsión, la violencia y a la violación de sus derechos que posee como estudiante y que encuentre en la escuela un lugar de aprendizaje y vivencia para crecer como persona.

En una escuela de este tipo, pilar fundamental de la educación y del reconocimiento de la norma, se adquieren las competencias indispensables para socialización permanente, es decir, para la consolidación de las culturas que les permita resistir a los procesos de expulsión, apoyándose en actitudes activas, capaces de reinventar en cada etapa de la existencia, funciones sociales inéditas y movilizadoras, **“LA EDUCACION Y LA SOCIALIZACION ESTAN INTIMAMENTE LIGADAS DURANTE TODA LA VIDA”** (CARNEIRO Roberto. En, UNESCO. La educación encierra un tesoro).

### **8.2.1.3. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA SOCIAL**

#### ➤ **Objetivo General:**

Orientar al estudiante de la Institución Educativa República de Argentina para que adquiera una disciplina y autonomía escolar desde su quehacer pedagógico, y sea consciente y consecuente de la importancia del respeto a la norma para disfrutar de una sana convivencia escolar.

#### ➤ **Objetivos Específicos**

- ❖ Fomentar una educación en la comunidad educativa para eliminar los manuales de convivencia represivos, que solo buscan formar personas sometidas, pasivas,



sumisas e indiferentes a los problemas sociales y a su retroalimentación, a través de las acciones pedagógicas.

- ❖ Hacer de los comités de convivencia institucional un lugar de formación permanente donde se potencie a la persona en todas sus dimensiones.
- ❖ Propiciar talleres de orientación y formación para la comunidad educativa en general, con expectativas a la cultura participativa y al respeto por la norma.
- ❖ Orientar a la comunidad educativa, para que adquiera criterios propios, ordene y clarifique sus acciones y esfuerzos, que le permitan tener capacidad de secundar lo verdadero, lo justo y la acción por los demás.

#### **8.2.1.4. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA SOCIAL**

- Establecer su organización y reglamentación interna.
- Liderar campañas preventivas que garanticen la armonía en la convivencia social.
- Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los estudiantes, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica entre todos los estamentos de la escuela respectiva.
- Sugerir los correctivos que se deriven del análisis de las situaciones presentadas relacionadas con el comportamiento de los estudiantes.
- Emitir conceptos ante consultas presentadas por los diferentes estamentos del Colegio.
- Mantenerse actualizado en tendencias y normas legales.
- Evaluar periódicamente los resultados de las actividades realizadas y promover las acciones necesarias.
- Tomar decisiones relacionadas con el comportamiento de los estudiantes de conformidad con las normas y procedimientos previstos en el Manual de Acuerdos de Convivencia Social.
- Servir de consultor para las decisiones que en primera instancia deba resolver el rector respecto a conflictos que se presenten con los estudiantes, de acuerdo con las normas y procedimientos previstos en el Manual de Acuerdos de Convivencia Social.
- Elaborar acuerdos por los cuales se toman decisiones para aplicar sanciones o estímulos a los estudiantes.
- Participar en las modificaciones y ajustes del Manual de Acuerdos de Convivencia Social de acuerdo con las evaluaciones, sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa.

Dejar constancia en actas debidamente firmadas, de las situaciones analizadas en el Comité



## **10. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS**

### Gestión Administrativa y Financiera

#### **10.1. NECESIDADES**

Para el establecimiento de las necesidades de la Institución Educativa República de Argentina, se ha tenido muy en cuenta los resultados de la evaluación Institucional, realizada en Diciembre de 2013. Desde esta óptica, tenemos una aspiración clara y es la calidad y mejora de los diversos procesos de la Institución Educativa.

Creemos que uno de los elementos por fortalecer es la motivación intrínseca en cada uno de los miembros de la comunidad. Se hace necesario afianzar en todo el colectivo de las personas implicadas en el proyecto educativo el deseo de participación y aportes a su trabajo por satisfacción personal de sentirse profesionales al servicio de la sociedad, de una sociedad que apuesta al servicio de la educación. Otras necesidades también importantes están relacionadas con la infraestructura física. La nuestra carece de los recursos e ingredientes mínimos para el buen desarrollo de nuestra labor educativa. La infraestructura que tenemos actualmente no está adecuada aunque ya han empezado la construcción de nuestra nueva sede, aun estamos esperando la adecuación de la misma con los recursos mínimos deseados.

#### **10.2. TALENTO HUMANO**

La Institución posee la fortuna de que el total de su personal docente es idóneo, determinado por la formación profesional y de exigencia que permitió una acertada distribución en la asignación académica, además cuenta con un personal directivo y administrativo que es suficiente y representativo de los perfiles requeridos. Valido señalar que de treinta y dos docentes con que cuenta la Institución, ninguno está en periodo de prueba lo que permite de cierto modo la continuidad de procesos garantizándose el desarrollo efectivo de las actividades propuestas

#### **10.3. RECURSOS FÍSICOS**

##### **10.3.1. Planta Física Sede Principal**

Para el desarrollo de la actividad institucional, esta cuenta con los siguientes espacios: Oficinas para la dirección, secretaria, coordinación académica y orientación de bienestar con insuficientes espacios con relación al número de estudiantes (demasiado estrecha) y en regular estado. El patio de recreo es insuficiente pero está en regular estado. Cuenta con baños para estudiantes, estos son insuficientes pero en buen estado.

##### **10.3.2. Espacios pedagógicos.**

- Sala de informática en buen estado
- Biblioteca en buen estado
- Aulas de clase en buen estado

No cuenta con laboratorios de ciencias

En términos generales la Institución cuenta con algunos de los espacios pedagógicos y administrativos requeridos para funcionar, aun cuando no garantiza el cumplimiento de su misión pues no se describen aquellos otros espacios requeridos para ofertar una educación con calidad, por lo menos en lo concerniente a adecuación y amplitud de los espacios; además la biblioteca determinado como un espacio pedagógico de trascendental importancia, no cubre la necesidad pedagógica de complemento a la labor



docente creada para ampliar y/ o profundizar las orientaciones académicas de estos, ya que faltan textos.

#### **10.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS**

La Institución cuenta con un (1) equipo de sonido y dos (2) televisor en buen estado estado. Un DVD. También dispone de 200 computadores para uso pedagógico en buen estado, Tienen cuatro (4) computadores para uso administrativo en buen estado. 5 Videobeans.

#### **10.5. Material Didáctico.**

La Institución cuenta con los siguientes recursos didácticos:

Textos y Materiales de uso Pedagógico.

En la actualidad, la Biblioteca General cuenta con más de 1200 libros y parte de ellos fueron adquiridos hace un año. Los libros con que cuenta la biblioteca son: Textos o libros de consulta para el docentes, libros de consulta para el alumno, libros de pedagogía o didáctica, literatura en general, libros de referencia (enciclopedias, colecciones, diccionarios etc.), textos escolares y literatura juvenil. Su dotación es insuficiente.

También cuenta con los siguientes materiales: Guía para los alumnos (solo para la primaria) con una dotación insuficiente.

Además posee algunos videos de videos educativos. También cuenta con microscopio binocular, software educativo y material didáctico, pero su dotación es insuficiente.

En las sedes Anita y Villa Estrella, no hay bibliotecas, ni sala de informática

#### **a. GESTION DE LA PARTICIPACIÓN**

En la *Institución Educativa República De Argentina* se genera la participación de la comunidad a través de asambleas generales con padres de familia, con el fin de socializarle la planeación general de la Institución y se abre espacio para que aporten, critiquen y planteen soluciones a dificultades y proyecciones pre-establecidas, de igual manera a todos la dirigencia cívica de la comunidad.

#### **ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN**

- a. Actividades culturales y artísticas.
- b. Conmemoración de fechas importantes: Día de la familia y las madres, donde se invita a madres, padres e hijos, quienes participan en forma activa en charlas, talleres y concursos.
- c. Comunicación con las diferentes organizaciones cívicas, transporte y comerciantes para su elección y participación de este estamento en el gobierno escolar.
- d. Conformación y ejecución de plan de trabajo del consejo estudiantil y consejo de padres.



- e. Asambleas generales de docentes, para las realizar y analizar las evoluciones institucionales, con el fin de recibir sugerencias y propuestas a dificultades y amenazas que tenga la Institución.
- f. Dialogo con los estudiantes de los diferentes niveles para escuchar sus inquietudes y necesidades.
- g. Dialogo con los docentes, en los cuales se le observa poca participación en los diferentes eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos que se realizan en la Institución, se llegan a acuerdos y se firman compromisos.
- h. Se escucha atentamente a padres de familia, docentes y estudiantes que presentan propuestas y sugerencias.
- i. Perifoneo en la comunidad sobre los eventos que se realizan en la Institución.
- j. Proyección a la comunidad:
  - Campaña de aseo en el contexto social, donde se encuentra ubicada la Institución.
  - Campañas de patios limpios en las familias que viven en el sector con los estudiantes del grado noveno
  - Vivencia de valores como la solidaridad y colaboración con las familias.

## **b. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN**

En la **Institución Educativa República de Argentina**, con el fin de prevenir situaciones que afecten la convivencia al interior y exterior de la Institución, constantemente se le recuerda a los niños, niñas y jóvenes sus compromisos y deberes para con ellos y con la Institución; a diario en la comunidad se le realizan lecturas de crecimiento personal y espiritual, donde se reflexiona y se les hace las observaciones sobre la vivencia de valores en la Institución y en el hogar donde interactúan.

Además cuando se evidencian problemas de comportamiento social tales como: problemas de consumo de drogas, malas compañías de los discentes en el contexto social donde vive; se remiten al bienestar estudiantil, donde se programan visitas domiciliarias, se llevan donde los profesionales que amerite el caso para prevenir situaciones lamentables.

En muchos casos se aplican sanciones, después de previa citación de los padres y/o acudientes con el fin de prevenir problemas que afecten la convivencia.

En caso donde se haya evidenciado que los jóvenes fuera de la Institución fomenten peleas callejeras, burlas e irrespeto con personas de la comunidad, en forma inmediata se dialoga con las personas implicadas en el caso y se le busca alternativas de solución y se firman compromisos.



### **c. INCLUSION Y PERMANENCIA**

Las estrategias que permiten la retención en la Institución son:

Ambiente de respeto y responsabilidad del docente frente a su quehacer pedagógico.

Ambiente de aprendizaje agradable y estrategias metodológicas, recreativas y lúdicas.

Metodología activa y participativa, donde interactúan niños, niñas, padres de familia y docentes.

Compromiso de la Institución frente a su reto de ente formador.

Amabilidad, generosidad, comprensión y paciencia de los docentes frente al grupo de estudiantes y padres de familia.

La formación integral del estudiante, que lo diferencia de los discentes de las otras instituciones, por su presentación personal y forma de relacionarse.

La calidad de la educación que se imparte ha merecido el reconocimiento en la localidad.

Cumplimiento de la jornada de clases, motiva al estudiante a asistir a la Institución.

### **d. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES**

La Institución Educativa, recibe apoyo y tiene y/o tiene convenios con las siguientes instituciones.

INSTITUCIÓN DE APOYO	PROYECTO QUE APOYA	OBJETIVOS Y/O BENEFICIOS
BIENESTAR FAMILIAR	Programas especiales a estudiantes	Servicio de comedor escolar
POLICIA NACIONAL	Charlas de Orientación Ciudadana.	Mejoramiento de la seguridad
DADIS	Gestión de la salud	Prevención de enfermedades en la comunidad educativa.
ESCUELA NORMAL PILOTO	PRACTICANTES	
CASD MANUELA BELTRAN	MEDIA TECNICA	
IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MEDIA TECNICA COCINA	
TECNOLOGICO COMFENALCO	PRACTICANTES	
UNIVERSIDAD RAFAEL NUÑEZ	PRACTICANTES SICOLOGIA	
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	



### **e. CONCLUSIONES**

La resignificación del Proyecto Educativo Institucional, ha permitido reflexionar frente a nuestro quehacer pedagógico, vinculando a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con una proyección de participación democrática y activa, reconociendo la diversidad de saberes, opiniones en la construcción de un PEI, que llene las expectativas de la comunidad.

Donde prima el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, que establece los derechos fundamentales del niño y del ciudadano la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación, su nombre y su nacionalidad, tener una familia, el cuidado y el amor, la educación y la cultura.

Donde surge la necesidad de instaurar relaciones con los niños, niñas y jóvenes en los cuales se vivencia y reconozcan sus aspiraciones, potencialidades, sueños, limitaciones y a ser respetados en su singularidad. Con el fin de mantener una sana convivencia al interior y exterior de la Institución, que permita al padre de familia generar ambiente familiar, libres de violencia intrafamiliar con la orientación de los profesionales de la educación con los que cuenta la Institución. Además, permite la vinculación de objetivos, encaminados a proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas ecológicas y fomentar la educación para el logro de estos fines; es así como nuestra sociedad requiere una Institución que promueva la formación integral, que haga posible la convivencia justa y propicie valores de reconocimiento del otro y de la diferencia, respeto mutuo, solidaridad y cooperación.